

**UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA**

**Facultad de Ciencias Empresariales**



**TESINA DE GRADO:**

# *Educación Ética del Contador Público*

Título: Contador Público  
Gabriel Pedro Bernal

- MARZO 2018 -



## **Dedicatoria**

A mis padres quienes siempre me brindaron su apoyo incondicional para seguir avanzando enseñándome el valor de concretar cada etapa.



## **Agradecimiento**

A Dios, fuente de todo conocimiento por su amor, enseñanza y fortaleza en todo momento y ayuda en alcanzar sus propósitos en nuestra vida.

A mi familia, por su comprensión y estímulo constante, especial ayuda, afecto y sostén a lo largo de mis estudios.



## Índice de contenido

<b>Resumen</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	2
<b>Capítulo I</b> .....	3
<b><i>Presentación y objetivos del problema.</i></b> .....	3
1. Planteamiento del Problema .....	3
1. 1 Pregunta Problema .....	4
1. 2 Relevancia .....	4
1. 3 Factibilidad .....	4
1. 4 Objetivos .....	5
1. 4. 1 Objetivo General.....	5
1. 4. 2 Objetivos Específicos.....	5
<b>Capítulo II</b> .....	6
<b><i>Marco Conceptual.</i></b> .....	6
2. La Ética.....	6
2. 1 Conceptos, diferencias y paradigmas.....	6
2. 2 Rol Social.....	10
2. 3 La ética profesional .....	12
2. 3. 1 Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires.....	13
2. 3. 2 Objetivos del Consejo Profesional .....	13
2. 3. 3 Tribunal de Ética.....	14
2. 3. 4 Sanciones Disciplinarias .....	14
2. 3. 5 Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	16
2. 3. 6 Principios Éticos para profesionales en Capital Federal.....	16
2. 3. 7 Código de Ética Unificado en Argentina.....	17
2. 4. Hipótesis .....	22
<b>3. Análisis: Ética práctica del Contador</b> .....	23
3. 1 ¿Qué principios éticos son fundamentales? .....	23
3. 2 ¿Cuál es el valor ético más importante para un Contador Público?.....	27
3. 3 Conceptos éticos aplicados.....	28
3. 4 La Ética entre Contadores.....	30
3. 5 Cumplimiento de las Normas.....	31
3. 5. 1 Elusión Fiscal y Evasión Fiscal .....	33
3. 6 Educación Universitaria.....	34
3. 6. 1 ¿Es importante la enseñanza sobre Ética en las Universidades? .....	38
3. 6. 2 Ética para el desarrollo .....	39
3.7 Obstáculos comunes.....	41



<b>Capítulo IV</b> .....	44
<b>4. Diseño Metodológico</b> .....	44
4. 1 Población .....	44
4. 2 Unidades de análisis .....	44
4. 3 Estrategia metodológica .....	44
4. 4 Técnica de recolección de datos .....	45
4. 5 Muestra .....	45
<b>Capítulo V</b> .....	46
<b>5. Conclusiones</b> .....	46
5. 1 Objetivo General .....	46
5. 2. Objetivos Específicos .....	46
5. 3 Hipótesis .....	47
5. 4 Autoevaluación .....	48
<b>6. Referencias Bibliográficas</b> .....	49
<b>7. Anexo</b> .....	50



## Resumen

Los conflictos éticos se presentan en las sociedades básicamente cuando las personas deben enfrentar situaciones en las que decidir no es tan fácil. La necesidad de afianzar criterios mediante su observación permite tener un acercamiento a cuáles son aquellos conflictos que se consideran importantes basados en el criterio y ejercicio de la profesión ética del Contador, teniendo en cuenta que en ellos existe una gran variedad de juicios de valor en cada individuo su análisis es de naturaleza compleja.

Se investigó cuáles son los principios de Ética Profesional aplicados por el profesional Contador graduado de la Universidad Abierta Interamericana fijándonos en edades de 25 a 35 años. Se instrumentó un análisis a través de un Estudio de Casos de los conflictos basados en las experiencias que encuentran en su profesión así como los posibles ajustes que consideran necesarios realizar para lograr una base ética profesional más sólida y eficaz frente a una sociedad cambiante y compleja.

Se evidenció dificultades de los egresados para aplicar las normas en un mercado laboral complejo. Esto es debido a la escasa relevancia de la ética como tema en nuestra sociedad, mundo laboral e instituciones educativas. La ética profesional que se presenta en instituciones Universitarias contribuye a proveer y brindar la oportunidad de elegir la base de valores y principios que desarrollará en su vida laboral. Por este motivo es importante para la vida social, profesional y educativa de cada persona.



## Introducción

Uno de los objetivos más comunes de los egresados universitarios es el momento en que podrá aplicar los conocimientos aprendidos y mediante ellos poder alcanzar las metas o deseo esperado.

La sociedad vislumbra la educación como base fundamental para el desarrollo y crecimiento de las personas así como la mejora de las instituciones, y para cualquier sistema o grupo social de un país.

La educación no es el punto final, los egresados se plantean también la necesidad de seguir aprendiendo, ampliando y profundizando sus conocimientos y prácticas en busca de una mejora continua. Es por eso que la ética profesional también encontrará este mismo camino conjuntamente con la educación y en su ejecución práctica un óptimo desarrollo en la búsqueda de una mejora conductual y valor del desempeño de la actividad profesional.

Las universidades exponen a través de materiales a los estudiantes el contenido ético referente a la curricular de una institución y a partir de ello plantean en los universitarios no sólo respuestas de valor y conducta ética, sino también muchas preguntas en torno a la formación ética universitaria cambiante juntamente con las personas y la sociedad. Es necesario profundizar y actualizarse a la realidad de los jóvenes y futuros profesionales.

Debemos hacernos preguntas con la mirada puesta en seguir mejorando, teniendo en cuenta las falencias y debilidades éticas de los profesionales actualmente inmersos en una cultura, propia al país o provincia en la cual va a desarrollarse.



# **Capítulo I**

## ***Presentación y objetivos del problema.***

### **1. Planteamiento del Problema**

En su relación con otros, ciudadanos y profesionales presentan distintos tipos de conflictos propios de una sociedad. Los conflictos éticos se presentan en las sociedades básicamente cuando las personas deben enfrentar situaciones en las que decidir no es tan fácil, ya que si se trata de cuestiones morales el problema aparece cuando un deber está en conflicto con otro.

En el mundo profesional esta situación puede darse con mucha frecuencia y manifiestan conflictos recurrentes, ya que la única manera de concluir esta decisión es desatender un deber para cumplir con otro. Estos dilemas éticos tienen la característica de contraponer ciertos valores específicos del entorno profesional del Contador, los que se dan a conocer fuera del teórico conocimiento ético profesional que posee cada uno. La necesidad de afianzar criterios mediante su observación permite tener un acercamiento a cuáles son aquellos conflictos que se consideran importantes basados en el ejercicio de la profesión ética del Contador, teniendo en cuenta que en ellos existe una gran variedad de juicios de valor en cada individuo su análisis es de naturaleza compleja.

Los egresados de universidades en Argentina reciben instrucción académica sobre la ética que debe poseer un profesional, para luego aplicarla en su práctica. Específicamente nos referimos a normas y valores de conducta profesional en las que éstos deberán considerar frente a su desempeño y relación con su vínculo laboral.

Los conflictos éticos de los profesionales, y en este caso los Contadores Públicos, al momento de aplicar sus conocimientos y valores enfrentan inconvenientes diferentes. Es sabido que las empresas donde se emplearán como futuros egresados tienen en general sus propios valores y normas que muchas veces avasallan contra la ética del profesional. Asimismo hay empresas donde recurren a prácticas ilegales en Argentina para poder abaratar costos como por ejemplo contratan trabajadores que no están registrados así como también la simulación de facturaciones presentes en el lavado de activos.





El Contador Público recibe efectivamente presiones por su empleador o cliente a realizar prácticas antiéticas en búsqueda de mejores resultados y rendimientos de quien lo contrata. Es por eso que la relevancia de un tratamiento de la conducta ética del Contador en ejecución es de gran valor. Su conducta ética influencia de forma directa la transparencia en todo sentido: con las empresas en las operaciones con sus clientes, en la recaudación de impuestos de una nación, en las declaraciones contables e impositivas de la empresa, las decisiones de inversión extranjera y nacional, así como la confianza de la sociedad en las instituciones y en la seguridad que brinda la atención de un profesional.

Frente a esta problemática del Contador Público hemos planteado la necesidad de indagar sobre la ética de los profesionales que han recibido su título de grado y los conflictos basados en las experiencias que encuentran en su profesión así como los posibles ajustes que consideran necesarios para lograr una base ética profesional más sólida y eficaz frente a una sociedad cambiante y compleja.

### 1.1 Pregunta Problema

¿Qué principios de Ética Profesional aplica el Contador Público graduado de UAI entre 25 y 35 años de edad en el primer año de su ejercicio profesional? Estudio de caso de 12 egresados en Capital Federal (2017)

### 1.2 Relevancia

La necesidad de conocer los principios éticos aplicados por el Contador Público recién diplomado y comparar su utilización frecuente en el ejercicio profesional ya que se presenta como área de vacancia respecto de información y estudio.

### 1.3 Factibilidad

Se investiga en acceso a los egresados de UAI en Capital Federal en la cual realicé mi estudio de grado como Contador Público contando con la información y obteniendo la experiencia de los propios egresados.



## 1. 4 Objetivos

### 1. 4. 1 Objetivo General

Investigar cuáles son los principios de Ética Profesional aplicados por el profesional Contador recién graduado de UAI entre 25 y 35 años de edad.

### 1. 4. 2 Objetivos Específicos

- Investigar cuáles son los principios de ética profesional primordiales vigentes para el Profesional.
- Indagar sobre las experiencias en las actividades del Contador Público que afirmen o contrapongan con la educación ética expuesta.
- Conocer cuáles son los principios éticos en conocimiento y de uso habitual frente a la normativa vigente.
- Describir las dificultades o limitaciones del Contador Público para instrumentar el marco ético en la práctica profesional.



## **Capítulo II**

### ***Marco Conceptual***

#### **2. La Ética**

##### **2. 1 Conceptos, diferencias y paradigmas.**

La necesidad de construir valores humanos generales para el bienestar de cada persona es la que trae a luz lo que conocemos como ética.

Mencionada en todas las situaciones de la vida, la ética abarca en su amplitud todas las áreas y tiene como objetivo poder establecer principios generales de conducta humana.

El estudio de la ética en los diferentes ámbitos es lo que conocemos como moral, que se encuentra vinculada a la ética y muchas veces se las confunde como iguales. Sin embargo la moral se enfoca en establecer de una manera práctica la ética a un determinado grupo social, esta moral suele conformarse de su vínculo con amigos, familiares, etc. Esto quiere decir que la ética está presente en la toma de decisiones de cada individuo. Para una mayor comprensión de la ética proponemos definiciones teóricas.

Definiciones de Moral:

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2017) la moral es perteneciente o relativo a las acciones de las personas, en relación de su obrar con el bien o el mal y en función de su vida individual y colectiva. La conformación de normas que una persona tiene del bien o mal.

Según Parra (2004) la moral es el conjunto de normas, reglas, principios, valores y costumbres que rigen el comportamiento de las personas en grupos, instruidas por instituciones como la familia, la Iglesia, la escuela o los medios de comunicación. Por moral también se entiende el comportamiento real y visible de las personas en relación con los códigos de normas morales, los cuales pueden ser aprobados, reprobados o cuestionados. (p. 18)



### Definiciones de Ética:

En su descripción según el Diccionario de la Real Academia Española (2017): “Recto, conforme a la moral. Persona que estudia o enseña moral. Conjunto de normas que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de vida.”

Según Vigo (2014): “En la ética, lo fundamental es el fin capaz de generar obligaciones, en la medida que al sujeto lo atraiga suficientemente como para moverlo voluntariamente; pues un deber impuesto sin adhesión voluntaria, en razón de los beneficios o bienes que se generarán, no satisface plenamente lo que reclama la ética o moral.” (p. 133)

Según la opinión de Baró (2015): “la ética es el conjunto de principios que definen lo que es bueno y lo que es malo en la vida humana. Alguien es calificado de 'ético' cuando su actividad es consecuente con esos principios y realiza aquello que una determinada sociedad estipula como bueno.” (p. 56)

En el siguiente cuadro presentamos algunas diferencias relevantes entre la ética y la moral:

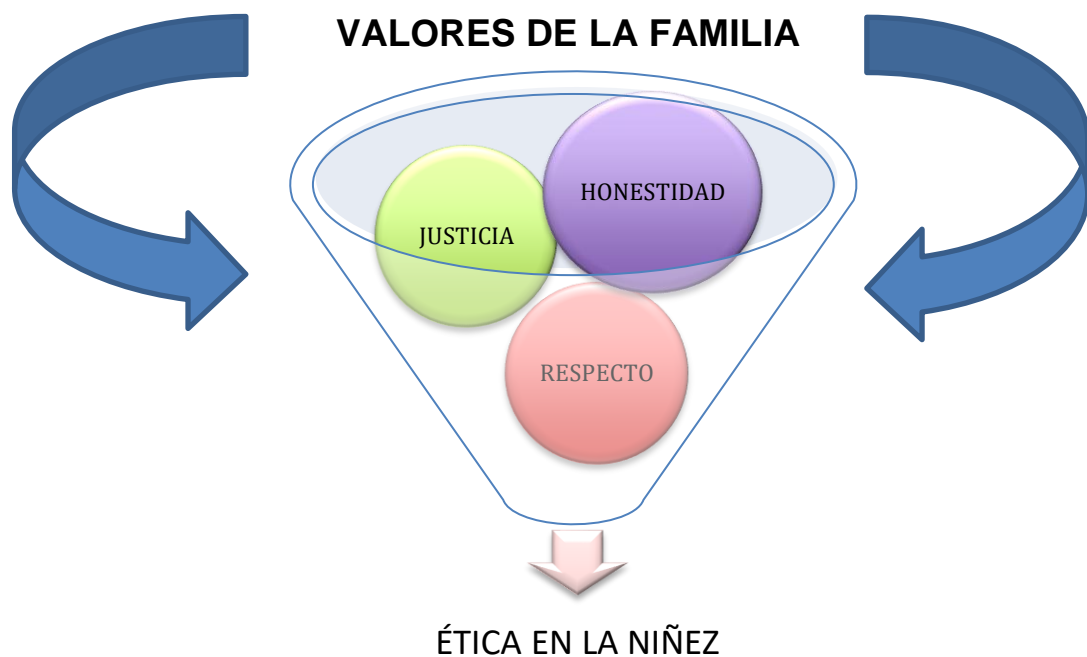
Ética	Moral
Pensamiento Filosófico.	Objeto de estudio del pensamiento filosófico.
Ciencia.	Objeto de estudio de la ciencia ética.
Es teórica, abstracta.	Es práctica.
Reflexión teórica.	Modifica la propia vida.
Conjunto de reflexiones teóricas acerca de las obligaciones normativas basadas en la observación de los actos reales de conducta.	Conjunto de normas, principios y valores.

Es importante destacar como se forma la ética de una persona, ya que es una rama de estudio de la filosofía que involucra el estudio de la moral, así como la virtud, la felicidad, el deber ser, y el buen vivir. Define en la persona gran parte de su

personalidad, en las que se incluyen valores. En relación a la ética y los valores debemos preguntarnos:

¿Cómo establecen las personas en sociedad una escala de valores que conformará luego su ética?

La establecen mediante el juicio y el discernimiento, desarrolladas en la niñez los padres o tutores son los encargados de formarlos como personas, generalmente se les enseña lo que está “bien” y lo que está “mal”. En el siguiente gráfico se muestra esta formación en el núcleo familiar.



A partir de este momento el niño se desarrollará hasta aplicar su propio juicio con respecto a las actitudes y acciones.

Varios de los conflictos que presenta la ética en su aplicación se encuentra no solo en el presente complejo del desarrollo conductual de las personas sino que también puede traer consecuencias no deseadas en un futuro.

Existe la creencia dentro del grupo de entrevistados que el uso de la ética puede condicionar a la persona y hasta limitar nuestras opciones, decisiones y oportunidades, así como también impedir de alguna forma poder alcanzar los objetivos, o los anhelos del éxito esperado. Sería sencillo aplicar cada vez mayores niveles de ética cuando en



general es lo que se considera correcto, sin embargo en la práctica presenta ciertos conflictos, ya que ésta se aplicaría siempre y cuando no se la vincule con el lado perdedor, en donde en tal caso podría dejarse de lado.

Las personas pueden pensar en tener una ética muy variada según el momento en que consideran aplicar lo correcto o incorrecto teniendo en cuenta los beneficios o pérdidas en torno a distintas situaciones y ámbitos. Desde su análisis Maxwell (2014) no está de acuerdo en realizar subdivisiones de la ética y afirma que las personas que insisten en usar una ética para su vida profesional, otra para su vida espiritual y otra para con su familia los pone en problemas. Indica que la ética es una sola. Por tanto el que desea ser una persona ética, vivirá su vida con un estándar general para todas las áreas. (p.14)

Un dilema ético puede conceptualizarse como una decisión indeseable o no placentera vinculada con la práctica en decisiones morales. Situación indeseable a la que no logramos sobreponernos sin confrontar otros valores.

Como hemos visto los valores nacen en el periodo de niñez y se forman en torno a su núcleo y vínculo más fuerte en sus primeros años de vida que es el de los mismos padres. Luego desarrollarán sus propios principios, valores y conceptos de ética con su propio juicio de valor. Para una mayor comprensión de los conceptos que involucra la ética se presentan las siguientes definiciones relevantes.

Definición de principios:

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2017): “Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta”.

En la opinión de Yarce (2001): “Los principios se consideran, normalmente, inmutables a través del tiempo. Cambiar los principios, para muchos, es como cambiar de moral, como ser incoherente en la vida. Se entiende como tales, entre otras cosas, la dignidad de la persona, el respeto a la palabra dada, la integridad, la honestidad, la lealtad, el respeto a la vida, procurar hacer el bien, amar la patria, etc.” (p. 15)

Definición de valores:

Según el análisis de Yarce (2001) si alguien llama principios a aquellos valores como la dignidad de la persona, el respeto a la palabra dada, la integridad, la honestidad, la



lealtad, el respeto a la vida, procurar hacer el bien, amar la patria, es porque les atribuye un carácter normativo, tratándolos como fundamentos válidos por encima de circunstancias variables. Los dota de cierta invariabilidad, estableciéndolos como normas superiores a partir de las cuales se deducen otras. (p. 15)

“El valor es un bien estimado por el sujeto, pero no sólo de él, sino por los demás. Los valores se toman de la vida y de la experiencia colectiva. Las normas pueden estar ahí, sin perder su carácter de principio o imperativo, aunque no sean reconocidas. No tendría sentido llamar valor a un bien que no sea reconocido y estimado como tal. Tener valores, es hablar de algo vital, que mueve a vivir, no de algo abstracto, alejado de la vida, por interesante que sea.” (Yarce, 2001, p. 22)

Definición de paradigmas:

Respecto a los paradigmas según un especialista: “se habla de los principios como paradigmas. Etimológicamente quiere decir ejemplo, modelo, forma ejemplar o arquetípica, en la ciencia, paradigma se entiende como un marco global de comprensión que da sentido a los principios y leyes, de modo que si no se tiene en cuenta uno de ellos, no se entienden los demás.” (Yarce, 2001, p. 20)

## 2.2 Rol Social

Para poder explicar el entorno ético de cada individuo y reconocer la influencia de éste en cada persona es necesario definir el rol ético de una sociedad.

Es importante reconocer la relevancia de la ética social para cada persona ya que ella se presenta como parte de una esencia necesaria para alcanzar un ordenamiento social.

Según la opinión de Stob (1982): “La ética social se ocupa de la conducta moral de los individuos así como de las realidades colectivas y súper-individuales. Su preocupación por el individuo es, sin embargo, de una clase especial; es calificada socialmente. Contempla al individuo no meramente como la personalidad centrada que es, no específicamente como uno que responde sin ninguna mediación explícita al prójimo que, en su soledad o en su pluralidad indeterminada, lo confronta directamente. Más bien lo contempla como a quien da una respuesta individual a una comunidad súper-individual.



El problema surge porque los centros de vida y los propósitos individuales y colectivos, aunque independientes, están siempre en tensión; la libertad y la espontaneidad sostenidas por el uno son contrarrestadas por la autoridad y el orden sostenidos por el otro. La tarea moral aquí consiste en establecer arreglos sociales de tal forma que puedan evitar el desequilibrio en el conflicto.” (p. 07)

Debemos recordar que fuera de la ética que cada individuo posee así como el orden normativo al que responde se encuentra una ética no escrita la cual dispone un individuo en sociedad, con las personas y cultura con quienes interactúa a través de la vida, formada por sus experiencias y desarrollo individual.

La base de la ética social se encuentra en la moral individual, asimismo ésta se centra más en el comportamiento adecuado de las personas como un grupo.

Según el análisis de Kliksberg (2004): “La ética importa. Los valores éticos predominantes en una sociedad influyen a diario en aspectos vitales del funcionamiento de su economía. Eludir esa relación, como ha sucedido en la América Latina de las últimas décadas, significa crear el terreno propicio para que ese vacío de discusión ética favorezca que se desplieguen sin sanción social los valores antiéticos que encabeza la corrupción y continúan el egoísmo exacerbado, la insolidaridad y la insensibilidad frente al sufrimiento de tantos.

El corrupto no sólo daña por lo que roba a la sociedad, sino por el mensaje que transmite. Por otro lado en las empresas los profesionales actúan falsificando, evaden, tergiversan la realidad, mostrando una desunida manera de llevar adelante sus negocios en torno a la ética.

Es hora de contestar definitivamente a ese mensaje, reivindicando los valores raigales de nuestra cultura que vienen de los textos bíblicos y de las civilizaciones originarias de América Latina. Ellos proclaman que el destino del ser humano es el amor, la solidaridad, la paz, la superación de todo orden de discriminaciones, el abrir a todos oportunidades para desarrollar su potencial.” (p. 22)

Como resultado de la ética social aceptante dentro de un grupo de personas existe idoneidad de características éticas compartidas por ciertos grupos y asimiladas por los individuos que la conforman, siendo de gran influencia al mundo laboral y profesional. Es decir que mantienen un enfoque ético social compartido y cada individuo es





aceptante de la ética conocida por el entorno que lo rodea como dentro de una subcultura o grupo social al que adhiere pertenencia. Recordando que la ética social contribuye a la conformación de la identidad y carácter propia de las personas.

## 2.3 La ética profesional

La ética profesional puede entenderse como el conjunto de valores y principios que un profesional debe cumplir. Ésta misma involucra a todos los profesionales en sus distintas actividades y da consciencia de la responsabilidad que deben tener frente a sus acciones.

Para mayor conocimiento proponemos definiciones respecto a la ética que involucra la actividad del Contador.

“La ética profesional consiste en la búsqueda, la invención y la aplicación de principios y valores imperativos de nuestra comunidad profesional. Tales principios deben formar parte de la ética universal, la que ha sido definida como ciencia del hombre.

En este sentido la ética profesional puede ser concebida como el arte de ejercer la profesión, que permite adecuar el trabajo profesional a la singular dignidad humana tanto en su dimensión personal como social. En lo individual, cada profesional se construye a sí mismo y en lo social contribuye a la conformación de la 'identidad' de la comunidad profesional.” (Res. 204/00 F.A.C.P.C.E.)

Según la opinión de Baró (2015): “Toda profesión, en sentido amplio, supone un saber científico y técnico, tanto en el orden teórico como en el orden práctico. Es decir, toda profesión supone un conocimiento más o menos especializado y unas habilidades vinculadas a ese conocimiento y que permiten actuar el saber. Se trata, por consiguiente, de un saber teórico-práctico.

La profesión, además, supone un ejercicio de ese saber a nivel público al interior de una determinada sociedad. La ética profesional es, en un primer momento, aquel conjunto de principios que permite distinguir lo bueno de lo malo en ese quehacer de un saber teórico-práctico en una sociedad, es decir, cuándo ese quehacer es bueno y cuándo es malo.” (p.56)



Cada uno de los profesionales independientemente donde hayan realizado sus estudios tiene una forma de hablar, trabajar, y vincularse con otros propia de la cultura a la que pertenece, es decir en ella vemos constituida a una comunidad profesional. No existe una sola, sino que muchas coexisten mutuamente y se relacionan.

Con el fin de dar esta identidad ética a la comunidad profesional existen organismos creados con este fin y poder a través de ellos apoyar los valores de cada grupo o comunidad profesional. En este sentido la ética profesional impulsa valores dentro de su comunidad para el buen desarrollo del comportamiento humano y fomenta una cultura de progreso ético dentro de ella.

### 2. 3. 1 Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires

En la actualidad, cada provincia posee un Consejo Profesional, que mantiene una plena independencia de funcionamiento. Para poder comprender mejor este concepto se indica: “El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires es una entidad de derecho público no estatal, con independencia funcional de los poderes del Estado, creado para la consecución de los objetivos que se especifican en la presente ley y en la legislación que reglamenta el ejercicio profesional de los graduados en ciencias económicas. Tiene jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires y su domicilio en la ciudad capital de la Provincia.” (Art. 38, Ley 10.620 C.P.B.A)

### 2. 3. 2 Objetivos del Consejo Profesional

Los objetivos establecidos por el Consejo son variados por lo cual destacamos aquellos entre los cuales consideramos más relevantes:

- Llevar registro de los matriculados.
- Reglamentar y ordenar la práctica profesional de los egresados en profesiones de ciencias económicas.
- Dictar normas éticas.
- Regular al profesional en relación con sus pares y otros profesionales.



- Proponer reformas y celebrar convenios con instituciones nacionales, provinciales, y municipales.
- Asesorar a la administración pública en el ámbito que involucra las profesiones de Cs. Económicas.
- Llevar adelante funciones con tendencia a estimular, jerarquizar, y defender la profesión.
- Ejercer la representación profesional de los matriculados en la Provincia de Buenos Aires. (Art. 4, Ley 10.620 C.P.B.A)

Según la opinión de Kliksberg (2004): “Es fundamental el papel que puede jugar la educación en todos sus ámbitos. Las nuevas generaciones de profesionales deben ser preparadas a fondo en sus responsabilidades éticas. Ello es crucial en áreas decisivas para el desarrollo, como las de gerentes, contadores, economistas y otras profesiones afines.” (p. 21)

### 2. 3. 3 Tribunal de Ética

El Consejo Profesional posee un Tribunal de Ética cuya función es juzgar la conducta de los profesionales matriculados en el desempeño de la práctica profesional. Dispone de reglamentos establecidos para su funcionamiento y su competencia es conocida por medio de las resoluciones que emite el mismo Consejo Directivo.

### 2. 3. 4 Sanciones Disciplinarias

Es importante destacar que el desempeño profesional del Contador Público así como todas las profesiones de Ciencias Económicas están sujetos a sanciones.

Causas y consecuencias de las sanciones aplicadas al profesional son las siguientes:

1. “No podrán matricularse:
  - a) Los que hayan perdido la nacionalidad o la ciudadanía, cuando la causa que lo determine importe indignidad.
  - b) los condenados a cualquier pena por delito contra la propiedad, o contra la administración o la fe pública, y en general todos aquellos condenados a la



pena de inhabilitación profesional, mientras dure la condena o inhabilitación.”  
(Art. 24, Ley 10.620 C.P.B.A)

2. “Violación de las obligaciones que imponen la presente ley y sus normas reglamentarias;
3. Violación de incompatibilidades legales y/o profesionales;
4. Ser director, administrador, propietario o docente de establecimientos que otorguen títulos, diplomas o certificados con designaciones iguales o similares al ámbito de incumbencias de las profesiones reglamentadas por esta ley, no autorizados conformes a las leyes 14.557 y 17.604 o el ordenamiento legal que las sustituya;
5. Violación de las normas del código de ética.” (Art. 43, Ley 10.620 C.P.B.A)

Las sanciones aplicables deben ser firmes por resolución, mientras que el Consejo Directivo instrumentará los medios para poner en conocimiento a los matriculados así como terceros. Las resoluciones son apelables ante el Consejo Directivo, y el recurso que tendrá efecto suspensivo, deberá ser fundado para luego presentarse ante el Tribunal de Ética. (Art. 43, Ley 10.620 C.P.B.A)

“Previa sustanciación de sumario con la debida garantía del derecho de defensa y la rendición de prueba, se podrá aplicar a los matriculados que se hallaren incurso en faltas relativas a la ética profesional, las siguientes sanciones disciplinarias, que se graduarán según la gravedad de la falta y los antecedentes del imputado:

- a) Advertencia;
- b) Amonestación;
- c) Amonestación en presencia del Consejo Directivo;
- d) Censura pública;
- e) Suspensión de hasta un año en el ejercicio profesional;
- f) Cancelación de la matrícula.” (Art. 46, Ley 10.620 C.P.B.A)



### 2. 3. 5 Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Consejo Profesional es una organización no gubernamental, que nuclea a sus matriculados reglamentando y ordenando el ejercicio profesional en la jurisdicción correspondiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires habilitando a sus matriculados el ejercicio de los profesionales de Ciencias Económicas.

La misión principal es la de matriculación de los profesionales, asimismo esta institución debe velar por el cumplimiento de los valores y los principios éticos expuestos por este organismo los cuales involucran a todos los profesionales de Ciencias Económicas.

Asimismo el Consejo profesional de ciencias económicas posee un Tribunal de Ética el cual es independiente del Consejo Directivo, sus miembros son elegidos libremente por los profesionales y su misión es la de juzgar el desempeño de los profesionales que hayan incurrido en alguna falta en su conducta como profesional.

### 2. 3. 6 Principios Éticos para profesionales en Capital Federal

El Tribunal de Ética correspondiente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires determina asimismo principios y normas para los Contadores Públicos en Capital Federal y la misma constituye que “los profesionales deben respetar las disposiciones legales y las resoluciones del Consejo, cumpliéndolas lealmente.” (Art. 2, Res. C. 355/80 C.P.C.E.C.F)

En su articulado este código elabora responsabilidades y obligaciones para los graduados indicando que “los profesionales deben actuar siempre con integridad, veracidad, independencia de criterio y objetividad. Tienen la obligación de mantener su nivel de competencia profesional a lo largo de toda su carrera.” (Art. 3, Res. C. 355/80 C.P.C.E.C.F)

“Los profesionales deben conducirse siempre con plena conciencia del sentimiento y solidaridad profesional, de una manera que promueva la cooperación y las buenas relaciones entre los integrantes de la profesión. Las expresiones de agravio o menoscabo a la idoneidad, prestigio, conducta o moralidad de los profesionales alcanzados por las normas de este Código constituyen falta ética.” (Art. 6, Res. C. 355/80 C.P.C.E.C.F)



El código de ética para Capital Federal es extenso en su articulado y expresa detalladamente los principios a considerar de profesional así como también prevenir mediante su desempeño actos de corrupción expresándolo de la siguiente manera:

“Los profesionales deben abstenerse de aconsejar o intervenir cuando su actuación profesional permita, ampare o facilite los actos incorrectos pueda usarse para confundir o sorprender la buena fe de los terceros, o emplearse en forma contraria al interés general o a los intereses de la profesión, o violar la ley.

La utilización de la técnica para deformar o encubrir la realidad es agravante de la falta ética.” (Art. 8, Res. C. 355/80 C.P.C.E.C.F)

No solo es importante destacar en principios y valores el desempeño esperado del profesional, específicamente Contador Público, sino también es relevante describir acciones de inconducta o antiéticas que potencialmente podrían darse en el desempeño de sus funciones.

“Se considera falta ética de los profesionales permitir que otra persona ejerza la profesión en su nombre o facilitar que alguien pueda actuar como profesional sin serlo.” (Art. 12, Res. C. 355/80 C.P.C.E.C.F)

“El ofrecimiento de servicios profesionales debe hacerse con objetividad, medida y respeto por el público, por los colegas y por la profesión.” (Art. 18, Res. C. 355/80 C.P.C.E.C.F)

### 2. 3. 7 Código de Ética Unificado en Argentina

En Argentina existe un Código de Ética Unificado por los Consejos Profesionales de todo el país donde ordena principios y normas que tendrán como consecuencia prácticas éticamente obligatorias para Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina.

Mencionamos algunas normas importantes descritas en su articulado:

“Los profesionales deben observar principios que constituyen normas permanentes de conducta y finalidad del ejercicio profesional, el que debe realizarse a conciencia, con prudencia, integridad, dignidad, veracidad, buena fe, lealtad, humildad y objetividad” (Art. 4, Res. 204/00 F.A.C.P.C.E)



Las normas y principios fundamentales del Código Unificado constituyen una base sobre la cual el Contador Público desempeñará sus actividades. El Contador deberá desempeñar su cargo con competencia y mantener en alto la obligación de una continua capacitación.

Se establecen normas que actúan en pos de una buena actuación del profesional en relación con sus colegas y clientes. Tal es el caso de la “Fidelidad a la Palabra dada: Los compromisos, sean verbales o escritos, deben ser cumplidos estrictamente” (Art. 9, Res. 204/00 F.A.C.P.C.E)

Otro principio relativo a la actividad con sus pares y necesario es el de “la responsabilidad por la actuación de los profesionales es personal e indelegable, siempre deben dar respuesta de sus actos. En los asuntos que requieran la actuación de colaboradores, deben asegurar su intervención y supervisión personal mediante la aplicación de normas y procedimientos técnicos adecuados a cada caso. No deben firmar documentación relacionada con la actuación profesional que no haya sido preparada, analizada o revisada personalmente o bajo su directa supervisión, dejando constancia en qué carácter la suscribe”. (Art. 10, Res. 204/00 F.A.C.P.C.E)

El manejo del dinero de los clientes por parte del Contador debe hacerse con total responsabilidad. “sólo debe ser usado para cumplimentar el destino previsto. En todo momento el profesional debe rendir cuenta a su titular. Sólo podrá compensar el dinero en su poder con honorarios que se le adeuden, cuando su cliente expresamente lo autorice.” (Art. 11, Res. 204/00 F.A.C.P.C.E). Asimismo no podrán retener de los clientes la documentación, así como libros o documentos que pertenecen a quienes solicitaron sus servicios.

Es destacable que en cuanto a los principios técnicos que describe el Código es uno de los más vulnerados en la práctica por los Contadores, el cual determina: “Todo informe, dictamen o certificación, y toda otra actuación profesional, debe responder a la realidad y ser expresada en forma clara, precisa, objetiva y completa, de modo tal que no pueda entenderse erróneamente.” (Art. 15, Res. 204/00 F.A.C.P.C.E)

Asimismo el presente código establece normativas en caso del desempeño del profesional fuera del país el cual seguirá con responsabilidades como es el ejemplo de:



“Cuando un profesional preste servicios en un país extranjero, deberá obligarse no sólo a las normas éticas de su Código, sino además cumplir con los requerimientos éticos del país en el que está ejerciendo la labor profesional.

Si entre los códigos de ambos países existen requerimientos éticos de distinta magnitud de exigencia, deberá sujetarse a la normativa ética que resulte más estricta.” (Art. 25, Res. 204/00 F.A.C.P.C.E)

El Contador tiene acceso a información sensible del trabajo de los clientes del cual debe guardar entera confidencialidad, muchos casos hay en Argentina donde esto no ha sucedido sin embargo la norma indica: “El secreto profesional requiere que la información obtenida como consecuencia de su labor no sea usada para obtener una ventaja personal o para beneficio de un tercero.” (Art. 31, Res. 204/00 F.A.C.P.C.E)

Es de vital importancia lo que la norma indica sobre el concepto de independencia ya que podría ser uno de los más vulnerados dentro de nuestro país en su práctica, de éste se desprenden conceptos relevantes que son dos:

“A) Conducta: La conducta debe ser tal que no permita que se exponga a presiones que lo obliguen a aceptar o silenciar hechos que alterarían la corrección de su informe.

B) Ecuanimidad: La actitud debe ser totalmente libre de prejuicios. Debe colocarse en una posición imparcial respecto al cliente, a sus directivos y accionistas, la misma posición cabe frente a terceros, sean éstos deudores, acreedores o el mismo Estado. El enfoque libre y ecuánime se logra cuando se adopta una posición de total independencia mental.” (Art. 39, Res. 204/00 F.A.C.P.C.E)

A continuación enunciamos los principios y valores fundamentales que guiarán la conducta de los profesionales de Ciencias Económicas presente en el Código Unificado para profesionales de Ciencias Económicas en Argentina y son:

#### 1) Justicia

- Veracidad
- Fidelidad a la palabra dada





2) Fortaleza Profesional

3) Humildad Profesional

4) Prudencia o Saber Hacer

5) Objetivos de la Profesión:

- Credibilidad
- Profesionalidad
- Confianza
- Calidad de Servicios
- Confidencialidad
- Objetividad
- Integridad
- Idoneidad Profesional
- Solidaridad Profesional
- Responsabilidad
- Dignidad Profesional

6) La importancia de la formación ética

7) Todos estos principios se tienen en cuenta a la luz de las experiencias en los entrevistados para el conocimiento de nuestro objetivo, aquellos valores que efectivamente son aplicados por el Contador Público.

Para una mayor comprensión de los conceptos enunciados anteriormente se presenta un cuadro descriptivo a fin de conocer los valores fundamentales:



<b>Principios Fundamentales</b>	<b>Descripción</b>
Justicia	Sentido de orden social en relación con los otros.
Veracidad	Fundada en la verdad, es la que acerca un ordenamiento en la variedad de relaciones interpersonales.
Fidelidad a la palabra dada	Cumplir lo prometido, es un pilar del profesional sobre el que construye sus relaciones.
Fortaleza Profesional	Esfuerzo, empuje laborioso, así como firmeza y resistencia ante actos corruptos e injusticia.
Humildad Profesional	Equilibrio interior de la persona. Reconocer errores y limitaciones así como la valoración del otro.
Prudencia o Saber Hacer	Formación teórico- técnica unida a la capacidad de tomar decisiones oportunas y con sensatez.
Objetivo de la Profesión	Trabajar y poseer un alto nivel de profesionalismo y satisfacer los requerimientos de orden público.
Credibilidad	Veracidad de la información.
Profesionalidad	Trabajo, identidad profesional, y actividades especializadas que lo definen como Contador Público.
Confianza	Convencimiento y seguridad que produce fiarse del otro.
Calidad de Servicios	Satisfacer necesidades, cumplir expectativas y hacer bien el trabajo.
Confidencialidad	Respeto al secreto profesional.
Objetividad	Firme propósito de informar la realidad, en un fiel sentido de presentar la verdad.
Integridad	Cumplimiento exacto de los deberes que involucran sus servicios profesionales.
Idoneidad Profesional	Competencia y diligencia en la ejecución de sus servicios.
Solidaridad Profesional	Respeto a la iniciativa, creatividad y sentido de responsabilidad de los demás sin privaciones.
Responsabilidad	Capacidad de responder por sus actos y de las consecuencias que sus actos generan.
Dignidad Profesional	Otorgada por una identidad cuya base se conforma por la racionalidad y libertad del ser humano.
Formación Ética	Conocer las normas éticas. Educar tendencias, inclinaciones y disposiciones de las personas.



## 2. 4. Hipótesis

A menor educación Ética Profesional mayor dificultad para su aplicación y entendimiento condicionando su práctica al individuo, la moral y la influencia del contexto ético social que lo rodea.

### Concepto:

Ética Profesional.

### Identificación de variables:

Educación ética profesional.

Ética Individual y Social.

Frente a esta hipótesis se la evaluará de acuerdo a los entrevistados los cuales podrán sostener o refutar de acuerdo al análisis de las entrevistas.



## **Capítulo III**

### ***3. Análisis: Ética práctica del Contador***

#### **3.1 ¿Qué principios éticos son fundamentales?**

Indagando a Contadores respecto a la ética, su uso y aplicación pueden encontrarse respuestas muy variadas. Sin embargo los valores éticos entre los consultados se revelan de forma práctica, los profesionales desarrollan su criterio en su ejercicio profesional, de modo que puede evidenciarse entre los principios cuales efectivamente tienen cumplimiento.

En el análisis primeramente es necesario poder conocer cuales principios consideran obligatorios o que valores son los que consideran fundamentales según los entrevistados. Una de ellas afirmó:

*“Para mí no hay principios o valores importantes para los Contadores, no existen. Lo único que existe es la moral humana que tenemos todos”*

Se ha comprendido que existe también la necesidad de sintetizar los valores éticos por parte del Contador en una estructura simple que le permita servir de guía en diferentes circunstancias.

En uno de los encuentros un participante responde:

*“Yo considero que lo más importante es ser sincero y transparente (...). Tener integridad y ser imparcial (...). No tener interés o acciones que generen una situación, como cambiar un balance ya sea en beneficio de él o de la empresa donde trabaja”*

Es necesario conocer cuál es la fuente ética y moral en la que se apoyan los Contadores al momento de tomar decisiones.

Para eso nos preguntamos ¿En qué se apoyan sus principios éticos? ¿Son útiles las Normas de Ética como cimiento de su ética profesional?



A continuación respondemos esta interrogante con unos breves ítems que surgieron de las consideraciones del profesional. Los cimientos de la ética del Contador se apoyan en:

	Educación Familiar
	Entorno Social
	Creencias Religiosas
	Códigos y Normas de Ética Profesional
	Conciencia Individual

Concerniente a las respuestas encontramos que los valores y la ética que prevalece en el profesional no está relacionada con lo normativo guiado por el Código de Ética sino que predomina casi de forma exclusiva los valores éticos y morales propios del ser humano traídos de su formación como individuo en el contexto que éste se ha desarrollado y formado desde la niñez.

En la práctica se observa que la responsabilidad y el deber ético que conduce al profesional no tienen base firme en las normas o códigos sino en la propia moral de la persona al momento de tomar decisiones que guiarán su conducta personal, y así su actividad profesional.

Frente a las limitaciones y justificaciones indicadas por el Contador en términos de ética podemos destacar algunas mencionadas por los entrevistados:

*“Somos un poco oportunistas también, al principio tenemos clientes que vienen por recomendación o familiares, después con el tiempo no queremos más tenerlos porque*



*aparecen otros mejores, así tuve muchos problemas (...) me fue muy difícil que el anterior Contador de mi nuevo cliente me atiende el teléfono y conteste mis mensajes. Algunos al terminar de trabajar y como saben que ya no van a cobrar más dejan todo un desastre”*

Otra en torno a su empresa indicó: *“Trabajo de acuerdo a las normas contables, de auditoría y de impuestos, pero igual ves al Contador de la empresa modificando algún dato para que dé a pagar de menos, eso es muy común. No es lo más correcto pero lo suelen hacer la mayoría”*

Una de las participantes refiriéndose a un cliente expresó: *“Siempre le doy todas las opciones, las éticas y las que no lo son también, de hecho te preguntan más por las riesgosas y sus consecuencias”*

Otro entrevistado se refirió a la profesión en general: *“El Contador en general tiene fama de importarles mucho el dinero, creo que los que ponen en prioridad el dinero y la conveniencia personal solamente son los que dejan a un costado su ética”*

Cada uno de los que aportaron su concepto en materia de valores o principios éticos relevantes para el Contador Público verbalizó de alguna forma el contenido normativo que rige la ética del profesional. Sin embargo se puede afirmar que no han considerado las normas y códigos de ética como base, ni apoyo para la llamada Ética Profesional. Esto se debe a un alto grado de desconocimiento de las normas que rigen al Contador para una buena conducta profesional tanto en el proceso de estudio universitario así como luego de haberse titulado.

Los consultados arrojaron los siguientes conceptos en términos de valores éticos, los que aparecieron destacadamente en reiteradas oportunidades:



En un encuentro con un entrevistado sostuvo: *“Lo englobo en ser buen profesional, o comportarse como un profesional. Ser responsable, estar actualizado, cuidar al cliente, cumplir las normas éticas. Es un sentido más amplio que incluye todo”*.

Esta situación plantea la idea o visión que el ser profesional es cuando realmente se posee los valores, es decir que si un Contador con matrícula que lo acredita como profesional no lleva en práctica la ética en su desempeño, éste no es un profesional “verdadero”. Asimismo indica que todos los Contadores deben tener esta conducta la cual hace revalidar su carácter de profesional frente a la sociedad, su entorno laboral y a sí mismo.

Según la opinión de Vigo (2014): “Una moral baja o deficiente del profesional lo expone a una falta de confianza que lo torna vulnerable o débil en su carácter a la hora de prestar el servicio. Una autoestima y estima social ética del profesional lo coloca en la mejor situación para que dicho servicio resulte el mejor posible, sin cálculos egoístas o atemorizantes.” (p. 143)

Por otro lado otros hicieron enfoque al desinterés que debe tener el profesional en su accionar, dándole especial importancia a la imparcialidad, no buscar su propio beneficio solamente. El Contador debe pensar en las consecuencias de su conducta y proceder ya que con esta actitud lo que hace es producir un desvío en la mirada de la conducta ética para centrarse solo en los “beneficios” de un comportamiento antiético.



En otra oportunidad uno de los entrevistados indicó que el Contador juntamente con otra profesión son las más frecuentes de ganancias deshonestas y serían inducidos de diferentes formas a una práctica fraudulenta debido a su manejo de información confidencial de las empresas y clientes, asimismo expresa:

*“Lo más importante es ser sincero y honesto en el Contador, es lo más importante porque es lo que más se le demanda, no tiene que dejarse seducir por el dinero para tomar las decisiones”.*

Asimismo explicó ejemplificando casos en Argentina, más precisamente en Buenos Aires donde Contadores fueron acusados de cohecho y condenados por esta actitud y operatoria fraudulenta. En este sentido afirman que esta situación se condice con la realidad de un país y una cultura donde en general son guiados buscando su propio rendimiento y que este comportamiento es visto con naturalidad entre los mismos colegas.

En un mismo sentido la opinión de Kliksberg (2005): “Los valores éticos tienen importancia decisiva en la conducta de las personas. Nos han insistido en la Argentina en los años '90 una y otra vez que la gente es lo que se llama 'homo económico', sólo actuarían movidos por razones económicas, y por lo tanto todo lo demás es secundario.” (p. 127)

En este punto necesitamos conocer el valor que los profesionales consideran indispensable y primordial. Como si tuvieran que elegir solo un valor ético obligatorio para la vida del profesional.

### 3.2 ¿Cuál es el valor ético más importante para un Contador Público?

La Honestidad. Se encontró en carácter del único valor principal en la palabra de todos los que participaron de las entrevistas. Definimos la Honestidad como valor principal del Contador en este trabajo.

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2017) la honestidad es la cualidad del honesto. Por lo tanto, la palabra hace referencia a aquel que es decente, decoroso, recatado, pudoroso, razonable, justo, probo, recto u honrado.





La persona cuya cualidad es la honestidad es de gran estima, devela cualidades del carácter elevadas, y trasciende en la sociedad ya que posee la capacidad de admitir cuando está equivocado, por lo cual transmite transparencia. Es una persona sincera con sí mismo, mantiene un comportamiento adecuado, y sobre todo es fiel en comunicar lo que piensa en un mismo sentido con lo que hace.

### 3.3 Conceptos éticos aplicados

Se busca ampliar y conocer sobre el conocimiento en práctica de un profesional y nos hemos planteado la siguiente pregunta:

¿Cuáles principios éticos considera haber aplicado en su vida Profesional?

Los entrevistados desde su visión indicaron cuales aplican en la práctica y aquellos valores que estiman primordiales no siempre se aplican en sí mismos, pero desde lo teórico han asumido cuales son los más relevantes y que todos deberían cumplirlos.

Es destacable que reconocen en su mayoría no haber alcanzado todos los valores que consideran más importantes pero aún se mantienen en la búsqueda a fin de alcanzarlos. Asimismo exigen una elevada conducta ética a sus colegas a pesar que no muchos de ellos lo han aplicado. Esto revela indicios de la existencia de dificultades en el momento de llevar adelante la práctica profesional a través de una conducta ética. Por ejemplo un entrevistado dijo:

“Siempre intenté ser transparente con las personas a mi cargo, también con mis compañeros y jefes (...). La transparencia como parte del principio de integridad trae beneficios, las personas deben saber qué es lo que se espera de ellos, cuál será la recompensa que van a obtener y qué sucederá si no lo logran. Ser transparente me evita problemas y varios conflictos.”

Destacamos los conceptos que los Contadores expresaron en términos de valores o principios éticos que indican llevar a la práctica, los más mencionados fueron los siguientes:



La imparcialidad o el actuar sin interés personal (objetividad) en los resultados surgen como uno de los valores más difíciles y conflictivos para los Contadores en un entorno laboral exigente. De esta manera en encuentro con uno de los entrevistados lo expresa de la siguiente forma *“trabajar para hacer bien mi trabajo sin pensar en los resultados me resulta imposible en mi empresa, siempre tengo especial cuidado de lo que se quiere mostrar porque luego se ve todo en las auditorias”*.

La ética del profesional se ve confrontada con los intereses de las empresas, presenta un real conflicto y temor en los profesionales ya que podría costarles su trabajo en caso de actuar como debieran. Y el precio a pagar por una conducta ética frente a una empresa que no lo es suele provocarles graves problemas los cuales la mayoría de los Contadores tiende a evitar. En este caso se pierde el principio o valor de la objetividad y veracidad siendo enteramente subjetivo dependiendo de quién o quienes les proveerán la información de la empresa.



### 3. 4 La Ética entre Contadores

En relación a los Profesionales que se observan en el desempeño de sus actividades, se consultó a los entrevistados sobre su visión de sus propios colegas en relación a la ética profesional.

Mayormente coinciden en no tener serios inconvenientes entre colegas, sin embargo entre los casos evaluados de conflicto entre Contadores según sus experiencias suele surgir con motivo de fijar remuneraciones u honorarios frente a la competencia, ya que sus colegas prestan los mismos servicios a un costo menor motivo por el cual deben competir por el que brinda mayor servicio o igual pero a un menor costo.

En una entrevista se expresó uno de ellos: “(...) *me molesta que haya Contadores que por no perder clientes se rebajan cobrando muy barato, yo manejo los mismos valores que todos pero no está bien que por culpa de algunos se desprestigie nuestro esfuerzo y trabajo*”.

En las grandes empresas y multinacionales suelen tener su propio código de ética por el cual deben regirse los empleados y le dan especial prioridad a la confidencialidad. Algunas empresas internacionales suelen otorgar un plus o adicional remunerativo a sus gerentes y directivos por guardar este valor frente a la competencia brindando un incentivo como medida para reforzar valores y conservar la confidencialidad de la información de las empresas.

“Los profesionales deben evitar la acumulación o aceptación de cargos, funciones, tareas o trabajos profesionales que excedan sus posibilidades de cumplimiento. Deben actuar acorde al decoro y buena reputación de la profesión, y evitar cualquier conducta que pueda traer descrédito a la misma, ello implica responsabilidades para con los colegas, con quienes han contratados sus servicios y con terceros.” (Art. 6, Res. 204/00 F.A.C.P.C.E)

La solidaridad se menciona como apoyo a los nuevos Contadores que en busca de respuestas usan las redes sociales como grupos de foros para comunicarse y solicitar ayuda entre ellos mismos. Brindan un asesoramiento gratuito sobre todo en aquellos que se inician en la profesión, y los más experimentados realizan aportes de planillas Excel, actualizaciones y consejos en forma gratuita teniendo todos accesos. Por ejemplo una de las entrevistadas expresó:



*“Uso mucho Facebook porque en un grupo de Contadores y profesionales hago consultas y en el día siempre me responde más de uno (...). Me resultó muy útil cuando recién había empezado con mis primeros clientes, salí con varias dudas y la verdad que me ayudaron muchísimo. Por eso yo también apporto cada vez que puedo a los nuevos”*

En charlas con una entrevistada expuso: *“es normal ver a estudiantes haciendo el análisis y trabajo del Contador, así es todo el tiempo el Contador solo mira a los clientes importantes los demás lo hace otro en nombre de él para que después firme”*.

Varias personas en relación de dependencia manifiestan esta misma actitud en observancia de su actuación profesional en relación con sus colegas sobre todo en estudios contables donde los estudiantes de grado se forman con la tutela de profesionales.

Las normas instituyen “el ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas es personal. Los matriculados no deben permitir que otra persona ejerza la profesión en su nombre, ni prestar servicios profesionales y/o facilitar – ya sea por acción u omisión – el ejercicio de incumbencias profesionales a quienes carezcan de título habilitante o no se hallaren matriculados en este Consejo Profesional.” (Art. 13, Res. 204/00 F.A.C.P.C.E)

### 3.5 Cumplimiento de las Normas

Para cumplir las normas éticas no es suficiente su conocimiento, para hacerse efectivo en la práctica es necesario ahondar en un mayor esfuerzo de la sociedad y en su educación. Como hemos visto las normas no son las que guían la buena conducta profesional. El Contador desempeñado en empresas e independiente revela ser responsable y muy cuidadoso respecto a la normativa impositiva y contable así como comprometida con los plazos a cumplir, de esta manera indican que se rigen dentro de la legalidad de sus actos.

*“Varias teorías éticas intentan mostrar los beneficios que genera 'vivir bien', pero más persuasivo puede ser acudir a la experiencia de sociedades, profesiones o personas que se conducen en su vida claramente buscando el bien. Por ahí hemos leído que respetar la ética no solo es un 'buen negocio' profesional y competitivo, sino también que es una fuente de satisfacción y tranquilidad psicológica. Sin duda que hay sociedades donde se vive más éticamente, y de ese modo la vida social resulta más atractiva, y también las exigencias jurídicas se ven favorecidas en su eficacia” (Vigo, 2014, p. 145-146)*



Es posible notar cuales son los conflictos más comunes que deben enfrentar los Contadores, y suelen manifestarse reiteradamente y con mucha frecuencia frente a dilemas éticos, es decir frente a decisiones de valor contrapuestas.

En encuentro con una persona entrevistada sostuvo: “... *mis clientes no me piden como aplicar lo que se supone que sé, en realidad quieren saber cuál es el límite legal para cumplir lo más básico posible.*” También expresó: “*Creo que el problema es que por lo menos a mí me piden justamente todo lo anti-ético, sacar y poner cosas todo el tiempo según lo que les conviene, les preocupa más a la empresa cómo va a quedar el trabajo que hacer las cosas bien.*”

Otro entrevistado afirma: “*Ser transparente evita problemas, y evita conflictos legales. Así que ser éticos en la profesión gran parte es lo que más nos conviene a todos pero es lo más difícil en este trabajo.*”

Como seres humanos tomamos decisiones todo el tiempo, y estamos propensos a cometer errores en las pruebas de ética personal. Es notorio que para los Contadores entrevistados los conflictos más comunes suelen ser pedidos como mentir para ganar más dinero o hacer lo incorrecto (aun conociendo las consecuencias) si es lo que más conviene para aumentar los beneficios. Suelen estas ser pruebas de ética que muchos profesionales fallan ya que a pesar de que pocas personas eligen ser deshonestas en primera instancia, pero lo que sí es seguro que a ninguno de ellos les gusta perder.

Si en el proceso de decisión se considera que tener ética profesional está relacionado a limitar las opciones, oportunidades y habilidades para concretar las metas que se proponen entonces el camino de la ética en el accionar será más dificultoso y potencialmente peligra ser dejada totalmente de lado. Depende de la conveniencia, en este caso, la elección de opciones éticas o anti-éticas.

La necesidad de abaratar costos por parte de las empresas y de los clientes, éstos operan con fuerza llevándolos a trabajar al límite o al borde de lo ilegal. Por ejemplo uno de los entrevistados manifiesta:

“*Debería ser de otra forma la ética profesional, debería estar más ligada a la honestidad o dignidad del ser humano, no tanto a la profesión (...) y el Contador se termina acostumbrando a trabajar al filo de la línea que entra en la ilegalidad, cuando no debería ser así.*”



En un mismo sentido otro expresó:

*“... Una de mis primeras experiencias como Contador fue encontrar que después de haberme recibido un cliente no me pedían nada de lo que aprendí sino al contrario me pidieron cómo hacer para que algo parezca legal pero sin serlo. Mi respuesta fue que busque otro porque no había ido tantos años a la universidad para eso”.*

En esta etapa surgen dos conceptos incorporados a la investigación que se definen como elusión y evasión.

### 3. 5. 1 Elusión Fiscal y Evasión Fiscal

Existen operaciones que pueden considerarse como comportamientos llevados a cabo por los contribuyentes cuyo fin está centrado en motivaciones u objetivos similares. Este es el caso de la evasión y elusión fiscal.

La evasión fiscal se la estima como una actividad que encubre, cuya estrategia es evitar una responsabilidad por lo cual las administraciones tributarias, en este caso Afip junto con otros organismos, pelean contra esta operatoria mediante auditorias y penalidades económicas. Por este motivo los Contadores evalúan el riesgo como un componente principal en la determinación de los costos y beneficios de llevar adelante esta actividad.

En este sentido uno de los entrevistados que forma parte activa en un estudio contable expuso:

*“es muy difícil mantener la ética cuando la mayoría de los Contadores del medio no lo hacen, uno los ve trabajar e intentan más evadir las normas que cumplirlas, sé que los clientes son muy pesados porque siempre quieren pagar menos, pero así nunca van a cambiar.”*

Por otro lado, podemos determinar que la elusión fiscal es una actividad que no permanece oculta por tanto está abierta a su uso, y en donde la administración tributaria ha decidido no realizar intervención. Pretende la baja de las obligaciones impositivas a través de manipulaciones que se encuentran permitidas en la ley.

El análisis económico de esta operatoria en este caso estima solamente las oportunidades que muestran la definición del hecho imponible y la base imponible, las



tasas impositivas y así como también las exenciones y deducciones permitidas, es decir las oportunidades que genera la política tributaria en esta actividad.

Debido a que los impuestos forman parte de la vida económica de la sociedad, estos se han convertido en objeto de estudio de diversas maneras. El sistema impositivo es ámbito en donde el Contador como profesional debe conocer en profundidad, dichos conocimientos le permiten otorgar como profesional a los contribuyentes o clientes que evalúen diversas posibilidades para disminuir su carga impositiva. Este desempeño permite a los contribuyentes decidir si cumplir o no con la ley ateniéndose a sus consecuencias.

En diálogo con distintos profesionales coinciden en que esta opción puede muchas veces no ser detectada por el Estado, y en el caso de que se evidencie esta evasión una conducta ilegal la cual siempre le traerá malas consecuencias. La información de cuáles serán las consecuencias de tal acto advertidas por los profesionales y en varias oportunidades se suele poner el foco en ellas para evitar incurrir en una práctica de evasión o conducta antiética. Así lo expone un profesional independiente: “... *las consecuencias de no pagar lo que corresponde de impuestos son mayores a la consecuencia de pagar todo*”.

Desde la óptica del contribuyente conoce y percibe que en caso de evasión está tomando una decisión que le representa concretamente no pagar el impuesto obteniendo un beneficio inmediato pero las consecuencias podrían ser un alto costo. En cambio en la elusión el contribuyente tiene la seguridad que su decisión está dentro de lo considerado legal, por lo tanto en general las consecuencias de costo y beneficio se encontrarán dentro de un contexto de respaldo.

### 3.6 Educación Universitaria

En la actualidad hay una crisis ética en materia educativa y puede observarse en los curriculares y programas de cada carrera de grado. El valor ético ha ido perdiendo interés y atención de las instituciones que forman a los estudiantes en cada disciplina.

Para una mayor comprensión exponemos la función de la Universidad:

“La Universidad tiene por función: crear los conocimientos, propagarlos, desarrollar y disciplinar la inteligencia, formar los hombres superiores por su cultura y su capacidad.



Debe enseñar el respeto a la verdad, la aptitud de buscarla y el deber del servicio social.” (Houssay, 1941, p. 12)

Asimismo en opinión de Houssay (1941): “La Universidad tiene por fin dar no sólo una instrucción, sino especialmente una educación que permita el desarrollo integral y armónico de las aptitudes intelectuales, estéticas, éticas y físicas del individuo. Esto sólo se consigue en forma completa en el ambiente de sana moral, comunidad de ideales y cultura superior que se desarrolla en las ciudades universitarias, que tendremos alguna vez como todos los pueblos más adelantados.” (p. 11)

Respecto a la Educación y su relevancia podemos indagar:

¿Qué papel cumple la educación en otros países?

Según opinión de Kliksberg (2005): “un tema que preocupa a todos los latinoamericanos y a los argentinos, es el tema de la educación. Todos entendemos que en el Siglo XXI la educación es decisiva y los datos estadísticos lo determinan así.

Es decisivo en la vida de las personas, las personas que tengan completado, por ejemplo, una universidad, van a tener una posibilidad de conseguir trabajo muy superior a las personas que no lo tengan, y van a poder ganar sueldos mucho mejores. Es decisivo para las familias. El caudal educativo de una familia enriquece la vida familiar, amplía las posibilidades de desarrollo y la de sus miembros. Es decisiva para los países.

Algunos de los países más competitivos del mundo pueden no tener nada, como el Estado de Israel, que no tiene ninguna materia estratégica, ni siquiera tiene agua, pero tienen grandes progresos en educación. Israel ha invertido siempre en educación en gran escala y es una potencia tecnológica. Algo semejante sucede con países como Japón, como Corea, la educación es decisiva” (p. 121)

Según la opinión de Houssay (1941): “Hemos visto que el papel social de la Universidad consiste en formar un ambiente intelectual superior, crear y propagar los conocimientos, desarrollar y disciplinar las inteligencias y formar los hombres dirigentes por su capacidad y su acción benéfica. La Universidad debe estar abierta a todos los que tengan idoneidad y aptitudes, en el límite en que se les puede instruir seriamente y de que sean útiles para la colectividad, sin cerrar los puestos a los graduados de otras escuelas. La Universidad no sólo tiene por objeto el estudio de la





ciencia abstracta o aplicada, sino también, la formación del carácter de los hombres superiores por sus aptitudes y capacidad. La educación científica fundamental, en un ambiente moral sano, desarrolla las cualidades más nobles, como ser el respeto de la verdad.” (p.8)

Respecto a los objetivos de las universidades en torno a la ética según Houssay (1941): “La Universidad tiene por fin dar no sólo una instrucción, sino especialmente una educación que permita el desarrollo integral y armónico de 'las aptitudes intelectuales, estéticas, éticas y físicas del individuo.

Esto sólo se consigue en forma completa en el ambiente de sana moral, comunidad de ideales y cultura superior que se desarrolla en las ciudades universitarias, que tendremos alguna vez como todos los pueblos más adelantados y que ya ha planeado el Brasil en Sudamérica.

Para tenerla no basta una simple continuidad de edificios, sino que es necesario el comercio intelectual frecuente y la convivencia con hombres selectos y de conocimientos variados, unidos por ideales comunes, en un ambiente intelectual y social elevado donde florecen las capacidades creadoras de los estudiosos. En las ciudades universitarias es más fácil la cooperación y el intercambio de ideas. Los estudiantes de una facultad pueden seguir cursos de otras, lo que interesa mucho a la cultura general.” (p. 11)

Es necesario evaluar que camino tiene la ética en la educación actual, y su influencia sobre los estudiantes de la carrera de grado ya que posteriormente se espera haga uso de todas las herramientas que la actividad educativa le brindó durante su formación académica para luego sean volcadas a la práctica.

Se elaboró a continuación un cuadro comparativo donde se encuentran las principales Universidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mostrando la cantidad de materias en cada Universidad, la cantidad de materias de exclusiva formación ética de cada plan de estudio del año 2017 de cada institución, en la Carrera de Contador Público y el nombre de cada una de las materias.



<b>Plan de Estudios Carrera Contador</b>		
<b>Principales Universidades en Capital Federal</b>	<b>Materias de Ética/ Total Materias</b>	<b>Nombre de Materia</b>
Universidad del CEMA (UCEMA)	0/32	-
Universidad Kennedy (UK)	0/36	-
Universidad Caece (UCAECE)	1/38	Ética en los Negocios
Universidad de la Marina Mercante (UdeMM)	0/39	-
Universidad Argentina de la Empresa (UADE)	0/40	-
Universidad de Palermo (UP)	1/40	Ética y Resp. Social Empresaria
Universidad Maimónides (UMAI)	0/40	-
Universidad de Belgrano (UB)	0/41	-
Universidad de Ciencias Empresariales (UCES)	0/42	-
Universidad de Buenos Aires (UBA)	0/43	-
Universidad Abierta Interamericana (UAI)	0/48	-
Universidad del Salvador (USAL)	1/48	Ética Profesional
Universidad Católica Argentina (UCA)	2/56	Ética y sus Fundamentos - Moral y Compromiso Social

Podemos afirmar que de las 13 Universidades mencionadas solo 4 de ellas dedicaron al menos una materia a la conducta ética. Por tanto el 70 % Universidades principales de la Capital Federal no incluyen de forma exclusiva siquiera una asignatura dedicada a los valores del profesional próximo a graduarse. Evaluando esta situación actual de las Universidades es necesario realizarnos la siguiente pregunta:



### 3. 6. 1 ¿Es importante la enseñanza sobre Ética en las Universidades?

Anteriormente se expuso como los Contadores no toman decisiones basadas en las normas sino en la construcción ética y moral que fueron desarrollando como personas sumergidos en una sociedad de constante cambio. La ética forma parte de los cimientos que conforman el carácter de un individuo para la toma de decisiones, los valores enfocados a los profesionales son útiles para fortalecer y afianzar los principios que la persona ya posee, es decir formar el carácter de una comunidad profesional. Respecto a su relevancia una entrevistada expresó:

*“Debería ser importante, las universidades podrían hacer más hincapié en la ética para mejorar la calidad de las personas que terminan sus estudios, todos tenemos falencias como seres humanos y necesitamos mejorar (...). Antes se daban materias en los planes de estudios ahora ya no las dan más...”*

Asimismo en el mismo sentido otro indicó:

*“Es necesaria sobre todo porque como sociedad estamos en crisis, en las empresas la ética se maneja según los empresarios, y la sociedad según la cultura, pero también por falta de educación. Creo que deberíamos elevar un poco más los valores de la sociedad y los profesionales somos los que deberíamos dar el ejemplo al resto.”*

La formación del carácter de una comunidad profesional cuya identidad se basa en valores y principios éticos mejora no solo al profesional sino también a la sociedad en que realiza su trabajo. El Contador puede poseer capacidades que lo caractericen como experto en su disciplina y excelente profesional, pero unido a un carácter con serias falencias éticas es potencialmente destructivo para la comunidad a la que pertenece. La ética profesional que se enseña en las instituciones Universitarias debe proveer y brindar la oportunidad de elegir al profesional la base de valores y principios que desarrollará en su vida laboral.

Según la opinión de Houssay (1941): “El problema no es graduar a muchos diplomados, sino en formar buenos profesionales útiles a la sociedad. El método actual permite que obtengan el diploma muchos que son malos, mientras que los buenos no reciben toda la calidad de enseñanza que merecen. En una verdadera democracia todos tienen derecho de aprender, pero el deber de aprender bien y ser útiles a sus semejantes: no hay el



derecho de aprender mal o sólo para satisfacciones egoístas o fines puramente individuales.” (p. 6)

### 3. 6. 2 Ética para el desarrollo

Según ejemplos de un especialista en materia de desarrollo sustentable, responsabilidad social empresaria, educación ética y asimismo considerado “padre” en materia de Gerencia Social como Kliksberg (2004): “Noruega es uno de los líderes mundiales en transparencia: allí la corrupción es casi inexistente. Sin embargo, la legislación anticorrupción es reducida. La causa se halla en los valores sociales predominantes. Un corrupto sería duramente excluido por su familia, los vecinos, los círculos sociales. Finlandia tiene la tasa de presos más baja de Europa y, al mismo tiempo, el menor número de policías per cápita del continente.” (p. 17)

En las culturas de distintos lugares existe el rechazo a las desigualdades y la inequidad. Sin embargo el enfoque económico que prevalece en Argentina, y en países de la región, tiende a tomar a la ética muy separadamente de la economía, así como de otras áreas. Proponen que estos dos conceptos no se podrían unir por diferencias con sus propias leyes unido al error del pensamiento que la ética es un tema para materias filosóficas.

La concepción de la ética estructurada en un solo ámbito de estudio excluye los valores morales y principios fundamentales del ser humano a otros contextos de la vida cotidiana de las personas, como por ejemplo la vida profesional y laboral de los individuos. Las crisis éticas en distintas áreas y contextos que generan desigualdad como se puede ver en nuestro país podrían devenir de un enfoque orientado en este pensamiento.

La forma de observar la economía de un país considerando que la ética no es importante, es también uno de los grandes motivos por el cual se ha facilitado la instalación de prácticas y operatorias corruptas que han causado daños en nuestro país. Los valores son los que batallan contra la corrupción y se muestran a favor de la igualdad y solidaridad. Estos valores van en aumento con mucho cuidado en los sistemas sociales con crisis económicas prolongadas, sin embargo es necesario trasladar



e incentivar el sistema educativo en todos sus niveles el valor de la ética y poder evidenciar a través del tiempo este incentivo y deseo en líderes visibles.

“Es fundamental al respecto el papel que puede jugar la educación en todos sus ámbitos y particularmente en las universidades. Las nuevas generaciones de profesionales deben ser preparadas a fondo en sus responsabilidades éticas. Ello es crucial en áreas decisivas para el desarrollo, como las de gerentes, contadores, economistas y otras profesiones afines.” (Kliksberg, 2004, p. 21).

Los Contadores deben velar por la sociedad, cuidar el bien común, pudiendo garantizar confianza en todo su desempeño y proveer transparencia total en la información de las empresas ya sea de carácter público o privado.

Es importante destacar en términos de Educación Ética si es necesario realizar cambios, para ello nos preguntamos:

¿Considera necesario modificar o reforzar algún concepto de Educación Ética?

Una entrevistada expresó: *“Reforzar la diferencia entre evasión y elusión, esta diferencia es importante a la hora de educar porque si no se diluye y puede afectar todos los principios éticos”*. Otra persona indicó: *“Podrían poner materias que enseñen ética para el Contador pero sobre todo que lo enseñen desde la práctica, de cómo llevarlo adelante para que no sea difícil o complicado.”*

Otro afirmó: *“Empezar a enseñar sobre ética sería lo primero, después que no todo es ganar o ganar, creo que con más ética si ganamos todos un poco más. Es un proceso que lleva años pero tenemos que empezar a darle la importancia que merece.”*

Es relevante hacer uso de modificaciones en la educación para que tomen con responsabilidad el compromiso de llevar adelante programas de ética y moral vinculados a las profesiones. Según la opinión de Vigo (2014): “sin duda que para que una sociedad crezca en moral también se necesita de éticas profesionales fuertes y vigentes. En buena medida, el futuro de la humanidad cada vez más depende de una conciencia ética cierta y eficaz, principalmente en aquellos muy poderosos a los que el derecho no los alcanza o les llega tarde o muy débil. No está de más recordar que la ética genera un círculo virtuoso, en tanto su presencia vital suscita agradecimientos y



reconocimientos que inspiran seguimientos, pero un apropiado camino para impulsarla es que los profesionales asuman el liderazgo en esa tarea.” (p. 146)

Debemos erradicar a través de la educación universitaria la idea que tiene la sociedad de que ganar es lo más importante, y erradicar el concepto de egresarse solo para no perder parte en el mercado laboral, así como también la errónea visión el Contador Público puede realizarse a través de distintas temáticas sin atender las cuestiones éticas principales, y de responsabilidad sociedad.

### 3.7 Obstáculos comunes

Entre las debilidades que pueden opacar la ética de las personas, pretendemos destacar las más comunes entre los entrevistados. Existen diversos conflictos que seducen al Contador a cruzar al límite de la ética, desafortunadamente muchos son los que pueden comprometer sus estándares. Luego de trabajar con los entrevistados puedo decir que los obstáculos más frecuentes son cinco. Estos cinco conceptos entran en juego cuando alguien compromete su ética:

#### 1. Presión

Muchas de las violaciones éticas que aparecen en las empresas y se trasladan a los Contadores se deben a que los gerentes y directivos no siguen a la ética. Lo hacen para que sus empresas parezcan más exitosas de lo que realmente son.

Las brechas éticas son, muy frecuentemente, el resultado de la cultura de las empresas o la presión de la gerencia, la cual puede aparecer cuando una empresa se encuentra incapaz de vivir de acuerdo con las previsiones financieras o expectativas e intenta cambiar las reglas para alcanzarlas.

En nuestra cultura acelerada, y mucho más en las multinacionales los empleados y directivos sienten algún tipo de presión. Y con este motivo aparece la tentación de tomar atajos o de moldear la verdad. Los directivos son presionados para incrementar el valor de las empresas, los vendedores, de hacer más ventas y los estudiantes, de obtener calificaciones más altas. Nadie escapa de la presión. Entre dos puntos lejanos la distancia más corta suele ser un atajo. La presión es la que trae a luz el recurso de la salida más fácil o rápida ya que de otro modo no aparecería.



## 2. Placer

La búsqueda del placer suele condicionar el actuar ético de las personas, asimismo el Contador se ve atraído por las mismas debilidades. La búsqueda de emociones descontroladas conlleva al dolor frecuentemente. En nuestra cultura social suele ser común la frase “si se siente bien, hágalo”. Pero esta actitud nos puede dejar saldos negativos. El deseo de placer desmedido puede ser el peor “jefe”. El conflicto suele ser que la mayoría procura o persigue placeres de corta vida y nos dejan insatisfechos. Los placeres que tientan a una conducta antiética no suelen cumplir lo que prometen.

Ganamos libertad cuando al contener emociones mantenemos la disciplina. El Contador que mantiene su disciplina es aquel que puede hacer lo que se debe hacer cuando debe ser hecho. La persona disciplinada es aquella que puede vivir en la conveniencia del tiempo. La expresión “querer todo ya” es muy común en nuestra cultura, los líderes de empresas que se han concentrado en algunos placeres y posesiones, lamentablemente, se hacen indignos de confianza de los que lo miran o siguen. Cualquiera que ame el placer más que la verdad tendrá inconvenientes y se llevará a otros con él.

## 3. Poder

El abuso de poder o de atribuciones vinculadas a una responsabilidad puede observarse en personas en torno a la búsqueda de poder. Los profesionales en general ocupan cargos en empresas donde tienen cada vez mayor poder y responsabilidad que otros. Muchas personas suelen pensar que ellos y la empresa son uno solo. De esta manera pueden tomar lo que deseen y cuando deseen.

Las personas que son especialmente sensibles al poder generalmente mantienen un cuidado especial en su imagen o reputación. Uno de los peligros del poder es que aquellos a quienes se les ha otorgado convierten su preservación en su principal preocupación. Inevitablemente cualquiera que abuse del poder pierde poder. El carácter es la sustancia que define a los profesionales y a las personas frente al poder. Considero que si un Contador puede aceptar una situación en una posición de poder con el pensamiento de que es temporal, entonces puede ser librado. Cualquier persona que piense que está protegiendo de alguna forma su poder entonces es prudente evaluar su carencia de ética.



#### 4. Orgullo

El orgullo de cada persona suele producir muchos conflictos cuando está en competencia con el orgullo de todas las demás.

El sentirse valioso por lo que es, así como tener confianza en lo que podemos lograr es correcto. Sin embargo, tener un sentido exagerado de autoestima puede ser destructivo. El orgullo puede encontrarse en el fondo de todos los grandes errores. Cuando éste está en competencia con el orgullo de las demás personas, esto es porque el orgullo en esencia es competitivo, lo es por su propia naturaleza.

El orgullo no se complace cuando se logra un objetivo, solamente lo hace cuando logra algo más en comparación con otra persona. De alguna manera está vinculada al placer de estar por encima de los demás. Es tal vez el orgullo una de las pasiones naturales más difíciles de dominar. Tiene el poder de socavar nuestra ética e interferir negativamente nuestro desempeño como profesionales. El orgullo puede cegar a las personas en sus propias faltas, de las necesidades de los demás y de las trampas éticas que se encuentran en su camino.

#### 5. Prioridades

Este concepto está vinculado a la importancia de la ética frente a la construcción de proyectos que perduren. Cuando una persona no sabe cuáles son sus prioridades, se encuentra con dificultades.

Definir las prioridades en una profesión puede llevar tiempo, admitir nuestros errores suele ser un mecanismo que lleva a ajustar prioridades. Cuando en complacencia hacia las personas nos lleva a fallar en una de nuestras responsabilidades nos suele llevar a una crisis que permite ajustar nuestras prioridades.

La ética debe ser prioridad en el Contador Público y en todos los profesionales, así como en cada institución que permite transmitir conocimientos que aplicarán en nuestra sociedad.





## Capítulo IV

### 4. Diseño Metodológico

#### 4. 1 Población

Todos los que ejercen la profesión como Contador Público egresados de la Universidad Abierta Interamericana entre 25 y 35 años de edad en el primer año luego de haberse titulado.

#### 4. 2 Unidades de análisis

Cada uno de los que ejercen la profesión como Contador Público egresados de la Universidad Abierta Interamericana entre 25 y 35 años de edad en el primer año luego de haberse titulado.

#### 4. 3 Estrategia metodológica

En el desarrollo del trabajo de investigación se ha utilizado la **Estrategia Cualitativa** ya que posibilita un proceso dinámico de estudio que permite Profundizar en los datos, la descripción e interpretación del problema de investigación, no intentando medir variables sino conocer más acerca de nuestro objeto de estudio a través de una riqueza interpretativa.

Se profundizan los temas del problema de investigación a través del **Estudio de Casos**. Este método nos permitirá aprender acerca del problema de investigación de forma particular y obtener a través del mismo algo más acerca de la problemática que estamos abocados a investigar.



#### 4. 4 Técnica de recolección de datos

Se utiliza la técnica **Entrevista en Profundidad**. Esta técnica flexible nos permitirá debido a su riqueza en las conversaciones con los sujetos lograr mayor comprensión de la perspectiva que tienen acerca del tema a estudiar a través de las experiencias individuales expresadas en su propio lenguaje.

#### 4. 5 Muestra

Muestreo Teórico se realiza en el presente desarrollo de investigación para poder seleccionar casos a estudiar según su potencial para refinar o incluso expandir los conceptos o teorías desarrolladas en el estudio.



## **Capítulo V**

### **5. Conclusiones**

#### **5.1 Objetivo General**

En la investigación sobre los principios de ética profesional que son atribuidos al Contador Público podemos concluir que éstos son aplicados en forma particular por cada egresado según sus propios principios y en desconocimiento de las normas éticas que deben guiar la conducta del profesional. Entre los valores indicados por los entrevistados se destacan la sinceridad, profesionalidad, transparencia, responsabilidad, respeto, confidencialidad, y fidelidad a la palabra dada.

Del análisis surge que los entrevistados al dar a conocer ejemplos prácticos en que han aplicado estos principios, manifestaron que la decisión de aplicabilidad está condicionada a su entorno laboral. Es indispensable la información Ética Profesional para los estudiantes, aunque en este momento no es parte de un contenido relevante en las instituciones educativas los universitarios deben cultivar un mayor conocimiento del tema que se presenta como desconocido al momento de aplicar la Ética Profesional por parte de los egresados.

#### **5.2. Objetivos Específicos**

La información suministrada sobre los principios primordiales manifestó a la honestidad como el de mayor valor en la práctica. Los principios de ética profesional primordiales en el Contador están correctamente descritos en el Código de Ética Unificado, no distinguen entre ellos los más importantes sino que todos forman una conducta que el profesional debe llevar a cabo.

Los entrevistados describieron estos conceptos en su forma de expresión ya que desconocían la normativa vigente entre los que destacaron la integridad, imparcialidad, sinceridad, transparencia, honestidad, objetividad, humildad, y profesionalidad.



Las experiencias de los entrevistados afirman la necesidad de una mayor ética profesional que se describe en las normas, su entendimiento es necesario para formar el carácter ético del profesional. Sin embargo hicieron hincapié en las experiencias que denotaban falta de ética. En la práctica y uso frecuente coinciden que son pocos los conceptos tenidos en cuenta que guían sus actividades, ya que no son tan específicos como indican las normas, estos engloban los valores generales que en consecuencia son los únicos que guían su conducta profesional, entre se mencionan la confidencialidad, profesionalismo, fidelidad a la palabra, transparencia, responsabilidad, respeto y sinceridad. No se ha logrado hacer una correcta comparación entre los principios elaborados en las normas y los efectivamente aplicados ya que desconocen en general toda normativa.

Las dificultades o las limitaciones para aplicar las normas están dadas en parte por el escaso tratamiento de enseñanza que se brinda en torno a la ética. Las presiones sociales, malas costumbres en torno al trabajo, la búsqueda de un beneficio desmedido por las empresas y clientes, el escaso conocimiento sobre las consecuencias, la elevada carga impositiva en materia de costos y la debilidad del carácter ético de las personas, son en su conjunto algunas de las variables más recurrentes que se ha presentado en esta investigación que limitan el desempeño ético del Contador.

### 5.3 Hipótesis

Afirmamos en esta investigación la hipótesis que se ha planteado desde el marco conceptual. A menor educación ética mayores son las dificultades para lograr aplicarlas. Su práctica radica en la moral, así como la ética del entorno social. Sin embargo el desafío de elevar los principios y valores de los profesionales no radica en su desconocimiento o incomprensión únicamente, sino que devala en la sociedad, y en nuestra educación la carencia de una sólida enseñanza ética desde la práctica que pueda formarlos desde sus inicios para luego afirmar aún más la educación ética profesional brindada en las Universidades.



## 5. 4 Autoevaluación

La Educación Ética Universitaria podría proponer como institución entre sus asignaturas contenido ético y profesional a disposición, generando la posibilidad de realizar mediante la enunciación de valores y principios una favorable ocasión de autoevaluación de sus estudiantes con el fin de favorecer el carácter ético del Contador en la práctica de su profesión. Asimismo los instructores y educadores deberán poseer las cualidades de un profesional de conducta ética para facilidad de una comunicación a través de ejemplos prácticos.

En todo el proceso de estudio y formación académica se aplican distintos métodos con los cuales los estudiantes son evaluados en su desempeño y al finalizarlos les proveen de una nota promedio que resume sus capacidades técnicas, teóricas y prácticas. Sin embargo no estamos evaluando la calidad de formar “buenas personas” en las instituciones. No hay una estadística, ni información sobre la calidad humana de los profesionales que se egresan de las universidades, para alcanzar esta meta es necesario realizar cambios en la educación.

Es necesario el ejemplo de profesionales que no solo tengan el conocimiento teórico ético sino que a su vez hayan desarrollado el carácter para mantener sus valores y principios a pesar de las circunstancias. El desarrollo del carácter es clave para vivir una vida íntegra y de excelencia ética. Ya que muchas personas pueden hablar acerca de hacer lo correcto, pero en definitiva es la acción la verdadera medida del carácter.



## 6. Referencias Bibliográficas

Baró, I. (2015). Ética Profesional. *Ética y psicología*. 11(1), 55-86. Recuperado de [http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/55-86\\_baro\\_etica\\_y\\_psicologia.pdf](http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/55-86_baro_etica_y_psicologia.pdf)

Houssay, B. A. (1941). *Función Social de la Universidad*. Mendoza, Argentina: Best Hermanos.

Kliksberg, B. (2004). *Más Ética, más desarrollo*. Asunción, Paraguay: Temas.

Kliksberg, B. (2005). *Valores éticos y vida cotidiana*. Buenos Aires, Argentina: Milá.

Ley N° 10.620 C.P.B.A publicada el 07/01/88, Argentina.

Maxwell, J. (2014). *Ética: Regla de oro para triunfar en tu negocio*. New York, USA: Taller del Éxito.

Parra, Y. (2004). *Ética y valores*. Distrito Federal, México: Santillana.

Real Academia Española. (2017). Diccionario de la lengua española. Recuperado de <http://dle.rae.es>

Resolución C. N° 355/80 C.P.C.E.C.F publicada el 09/12/80, Argentina.

Resolución N° 204/00 F.A.C.P.C.E publicada el 07/04/00, Argentina.

Stob, E. (1982). *Reflexiones éticas. Ensayos sobre temas morales*. Grand Rapids, USA: Tell.

Vigo, R. V. (2014). Ética profesional: especificidad, importancia y actualidad. *Prudentia Iuris*, 78, 131-146. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/etica-profesional-especificidad-vigo.pdf>

Yarce, J. (2001). *Los valores son una ventaja competitiva*. Bogotá, Colombia: Ediciones Liderazgo.

Zacarías T. H. (2014). *Introducción a la ética*, Distrito Federal, México: Grupo Editorial Patria.



## 7. Anexo

### Guía de Pautas del Investigador

- ❖ ¿Qué principios éticos considera obligatorios en un Contador Público?
- ❖ ¿Cuáles principios éticos relacionados a la Profesión del Contador considera haber aplicado en su actividad profesional?
- ❖ ¿Cuáles principios éticos presentan mayor dificultad para poner en práctica en la vida profesional?
- ❖ En el contexto social relacionado a la profesión entre colegas y otros profesionales ¿Se aplican los principios éticos u otros similares?
- ❖ ¿Considera necesario modificar o reforzar algún concepto de Educación Ética aplicada al Contador Público?
- ❖ ¿Hay alguna característica o situación del contexto social que condiciona la aplicación de los principios éticos del Contador?

Se anexa a continuación el texto de las normas del Art. 1 al 19 respecto al Código de Ética Unificado:

### **RESOLUCIÓN N° 204/00 F.A.C.P.C.E.**

#### **Visto:**

El proyecto de Código de Ética Unificado para Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina, elaborado por la Comisión de Ética de F.A.C.P.C.E.;

#### **Considerando:**

Que resulta necesario y es conveniente ordenar y homogeneizar el conjunto de principios y normas de los que se deducen la estructura de comportamiento ético de nuestras profesiones.



Que se han compatibilizado los distintos intereses, contemplando las particulares características de cada una de las jurisdicciones y la imprescindible vigencia de un marco básico armonizado por cuanto la ética reconoce valores universales.

Que se considera conveniente el dictado de una norma nacional que constituya la base sobre la que se sustente el sistema ético de los profesionales en Ciencias Económicas en el país; Por todo ello:

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**Resuelve:**

**Artículo 1:** Aprobar el Código de Ética Unificado para Profesionales de Ciencias Económicas que se adjunta como anexo.

**Artículo 2:** Recomendar a los Consejos Profesionales adheridos a esta Federación:

- a) La adhesión a la presente Resolución.
- b) La difusión entre sus matriculados y los organismos de control respectivos.

**Artículo 3:** Registrar la presente en el libro de resoluciones, comunicarla a los Consejos Profesionales.

El Calafate – Santa Cruz, 7 de abril de 2000.-

Dr. Edgardo A. Phielipp

Presidente F.A.C.P.C.E.

**PREÁMBULO**

El Código de Ética Unificado de los Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina es un conjunto homogéneo y ordenado de principios y normas de los que se deducen consecuencias prácticas éticamente obligatorias.

Por su propia naturaleza las normas que expresamente se exponen no excluyen otras que, mediante un criterio ético sano y sentido del deber, inducen a tener un comportamiento profesional digno.

El fundamento de los principios y normas éticas se basan en el valor de la responsabilidad para con: la sociedad, la casa de estudios de la cual egresaron, las instituciones profesionales de la que forman parte, sus colegas, otros profesionales universitarios, y para quienes requieran sus servicios.

Esa responsabilidad se basa en los principios éticos de contribución al bien común, de idoneidad, de fidelidad a la palabra dada, de integridad, objetividad, confidencialidad, prudencia, fortaleza y humildad profesional. Todo lo cual exige que se deben realizar los mayores esfuerzos para mejorar continuamente, adquirir mayor madurez, que





conlleve a una mejoría en la calidad de la actuación y contribuyan al prestigio, respeto y progreso de la profesión.

## CODIGO DE ETICA PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

### PROLOGO:

El Código de Ética Unificado, debe constituir la base sobre la que se sustenta el sistema ético de los profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina.

La búsqueda de valores objetivamente válidos, la definición de los valores imperativos de la comunidad profesional, la adopción de políticas y acciones que tiendan a generar el criterio ético de nuestros matriculados y a moldear su conducta, de modo tal que adopten los principios esenciales acorde a nuestra doble condición, de egresados universitarios con nivel cultural superior dentro de la sociedad, y profesionales amparados por leyes que regulan y protegen al ejercicio de nuestra actividad; ha sido, es y será la misión más trascendente de los Consejos Profesionales.

Aquellos principios, valores, normas o cualidades que conforman el Código de Ética, no tienen vigencia real por su mera sanción, cobran vida cuando son adoptadas por los colegas, cuando echan raíces en la comunidad profesional convirtiéndose en “hábitos colectivos”, cuando alcanzan un alto rango de funcionamiento y otorgan “identidad” al grupo llegan a constituir “sistema ético” del mismo.

### **CULTURA Y COMUNIDAD PROFESIONAL**

Somos educados con un cierto lenguaje, hábitos, formas de comportamiento, tradiciones, leyendas, es decir, se nos inculca desde nuestro nacimiento ciertas fidelidades y no otras, dichas fidelidades en conjunto constituyen la cultura de una comunidad.

Se puede advertir que hay tantas culturas como realidades generadoras de respuestas colectivas, cada “cultura” se presenta como una “unidad de valoraciones”.

No existe una sola cultura sino múltiples culturas que coexisten dentro de un mismo ámbito, participando de caracteres comunes más allá de sus diferencias.

La comunidad conformada por los profesionales en Ciencias Económicas de nuestro país, conforman una cultura de un grupo social específico, en el ámbito de la sociedad argentina, porque cuenta con estabilidad territorial, lenguaje común, perfiles específicos de conductas, normas y valores subyacentes, propia historia, un esquema históricamente transmitido, cargado de símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas



en formas simbólicas, con los cuales la comunidad profesional se comunica, se perpetúa y desarrolla sus conocimientos y sus actitudes frente a la vida social.

Cada micro-cultura o comunidad profesional siempre es concreta y particular, está abierta a valores superiores, comunes a toda la comunidad profesional; en este caso: en el orden nacional. El pluralismo cultural de las distintas comunidades profesionales, no debe interpretarse como la yuxtaposición de universos cerrados sino como la participación de cada cultura particular en los valores comunes de la comunidad profesional argentina y de esta manera como un camino de apertura de unos frente a otros.

La comunidad profesional en la medida que cuente con personas con calidad humana da lugar a una cultura de mayor calidad ética, ya que la cultura, en último término depende de quienes forman la organización, de sus valores y de la facilidad con que los realizan.

La cultura incide en el modo de tomar decisiones y en el modo de actuar. Cada profesional, cada comunidad profesional, induce cambios culturales. El modo de actuar de cada uno y de todos tiene efectos ejemplarizantes buenos o malos para los demás y por ende repercute en la cultura de la comunidad profesional.

Cuando un profesional lleva una conducta éticamente irresponsable, por adoptar “medios reprochables” o “fines repudiables” se cae en la “inmoralidad”, gastando energías con sus manejos en vez de adquirir la experiencia que da un trabajo bien hecho, y sus injusticias dan origen a tensiones, malestar y aún a distorsiones funcionales.

Si la sociedad no castiga al inmoral impera la corrupción. Todas las prácticas corruptas tienen consecuencias lamentables para la sociedad. En primer lugar, fomenta la pérdida de la calidad humana y profesional de quienes se dejan corromper. En segundo lugar, destruye los valores éticos y demás cualidades, necesarias para superarse continuamente en noble competencia. En tercer lugar, la corrupción perjudica a los verdaderamente competentes, lo que resulta en un deterioro real de la eficacia y al mismo tiempo produce el desprestigio profesional. Fácilmente se desarrolla un espiral de corrupción que tiende a proteger las ineficiencias y las injusticias en todos los sectores. Los profesionales competentes y honrados no pueden ceder a la injusticia derivada de la corrupción, sin antes buscar con imaginación y audacia alternativas de acción que armonicen la ética y eficiencia económica, evitando ceder a la extorsión.

La corrupción plantea un reto a la inventiva ética y pone a prueba la paciencia y coraje de las personas honestas.

La cultura elaborada por la comunidad debe considerarse como el “bien común” de dicho grupo social, y su contribución al “bien común general”. Los profesionales en



Ciencias Económicas ofrecen no solo prestaciones de servicios que enriquecen el bienestar general, sino también procuran los valores éticos y la estabilidad social, que es condición imprescindible para que se de “un bien común permanente”.

### **LIBERTAD – RESPONSABILIDAD**

La ética está vinculada con los de mayor prioridad, *el uso actual de nuestra libertad*, como a la vida a la que se sirve y a la que da sentido: *Nunca puede ser dejada para más tarde.*

El contenido ético de la acción es exclusivo del hombre, califica solamente el acto efectuado por el Hombre en su condición de persona, es decir, realizado por un sujeto inteligente y libre.

Sin la ética es imposible que las cosas se logren en forma consistente, sin la *libertad* no es posible la *ética*, el hombre es un *ser ético* porque es un *ser libre*.

Los actos éticos son los que permiten alcanzar al hombre cierta perfección en su conducta.

Lo propio de la ética es orientar el desarrollo humano y la excelencia humana. En este sentido el actuar bien es ser mejor persona y produce efectos sobre la calidad ética de la comunidad profesional, aumentando la buena imagen, la reputación y generando confianza en los profesionales en Ciencias Económicas, y como efecto de la confianza surge el liderazgo. Por el contrario, actuar mal degrada la calidad humana de quien actúa y por ende la calidad ética de la comunidad profesional. Así, se puede comprender que la ética es una necesidad de cada uno y de todos los profesionales y no solo un tema para especialistas. La ética hace referencia a categorías tales como el bien y el mal, deberes y derechos, lícito e ilícito, responsabilidad e irresponsabilidad, etc., es decir, hace referencia a las acciones humanas.

Los principios y normas éticas postulan deberes y obligaciones dirigidas a seres capaces de cumplirlas o valorarlas.

El ejercicio de la libertad es personal e indelegable (nadie puede ser libre por uno) y el esfuerzo de tomar una decisión tiene que hacerlo cada uno.

El problema ético encuentra su centro en los procesos de decisión de las personas, las decisiones colocan al actuar humano dentro del campo de la responsabilidad.

El hombre no es solo agente de su actuación, es también su creador.

Entre la persona y su acción existe una relación experimental-causal que hace que la persona reconozca que su actuación es el resultado concreto de su eficacia. En este sentido debe aceptar sus acciones como algo que le pertenece y también,



fundamentalmente como consecuencia de su naturaleza moral, como ámbito de su responsabilidad.

La *responsabilidad* es el reverso inevitable de la *libertad*. El hombre responsable es consciente de lo “real” de su libertad, y en consecuencia toma decisiones sin que nadie por encima de él le dé órdenes.

Ser *responsable* significa estar siempre dispuesto a *dar respuesta* y a medir las consecuencias prácticas de nuestras acciones.

Todo proyecto ético que concede la debida importancia a la “*libertad*” insistirá también en la “*responsabilidad*” social de las “acciones” u “omisiones” de cada uno.

## **ETICA PROFESIONAL**

La ética profesional consiste en la búsqueda, la invención y la aplicación de principios y valores imperativos de nuestra comunidad profesional. Tales principios deben formar parte de la ética universal, la que ha sido definida como ciencia del hombre.

En este sentido la ética profesional puede ser concebida como el arte de ejercer la profesión, que permite adecuar el trabajo profesional a la singular dignidad humana tanto en su dimensión personal como social. En lo individual, cada profesional se construye así mismo y en lo social contribuye a la conformación de la “identidad” de la comunidad profesional.

### **BÚSQUEDA DE VALORES OBJETIVAMENTE VALIDOS**

Es imprescindible la búsqueda de principios, valores y normas de conducta objetivamente válidos, es decir, basados en la “razón”, prescindiendo de criterios “subjetivos”, que sean aplicables en todo el territorio nacional, que reflejen el interés de los matriculados, de los Consejos Profesionales y de la sociedad.

Los principios fundamentales que deben guiar la conducta de los profesionales en Ciencias Económicas son:

#### **1. JUSTICIA**

Es la virtud del orden o medida en relación con los otros, por eso surge lo de “dar a cada uno lo suyo”. Es muy importante en la ética atento a que cada acción moral repercute o se hace en referencia al otro.

El valor justicia está en la base de cualquier ordenamiento social justo y, por lo tanto, de una pacífica y laboriosa convivencia profesional.

En orden a la justicia hay dos valores fundamentales:

##### **1.1 VERACIDAD**



La veracidad pone orden en la multiplicidad de las relaciones interpersonales que lleva consigo la vida profesional.

Se funda en la verdad (adecuación del pensamiento con la realidad), y es lo que la inteligencia siempre debe buscar para no caer en el error, en el engaño, o en el delito.

Corresponde al hombre el deber de decir la verdad, en eso consiste la virtud moral de la veracidad, sin la cual no es posible la convivencia.

El mundo falso, es como escalón falso: en vez de llevar a lo alto al hombre, lo hace caer. En este sentido la veracidad realiza una función social.

### 1.2. FIDELIDAD A LA PALABRA DADA

Es un aspecto especial de la verdad o veracidad y consiste en ajustar los hechos a la palabra dada. El respeto a la palabra dada es considerado en la vida profesional un pilar sobre el que se construye cualquier relación profesional.

Dar a los otros lo que se le debe y en concreto, cumplir con conveniente exactitud cuanto ha sido prometido es propio de la virtud de la fidelidad.

Ser fiel es una particular forma de ser justo.

## 2. FORTALEZA PROFESIONAL

El perfil ético del buen profesional no se agota en el ejercicio de la veracidad, de la fidelidad y de la prudencia. No basta sentirse obligados a obrar en conformidad con lo que sugiere el conocimiento objetivo y sereno de la realidad.

La palabra veraz, el compromiso asumido, la conducta prudente, encuentran obstáculos y resistencias a causa de la insidiosa presencia del mal y de la corrupción del acto justo. A costa de sacrificios, riesgo y contrariedades, el *valor de la fortaleza* preserva la defeción o abandono.

Es propio del profesional prudente reflexionar sobre la causa por la que trabaja y gasta energías intelectuales, tiempo y dinero, pero al resistir con firmeza y arriesgarse al fin de conseguir lo que se considera una doble meta es típico de la virtud de la fortaleza.

La dimensión propia del profesional debe excluir el fanatismo, como toda equívoca manifestación de paciencia, resignación o modestia, cuando sin formas enmascaradas de encogimiento de ánimo y mezquindad.

El empuje laborioso, el saber arriesgarse, una sana forma de agresividad la que habitualmente llamamos empuje, ser emprendedor, son parte del ethos requerido para un buen profesional.

## 3. HUMILDAD PROFESIONAL

La *humildad* es una cualidad cuyo fin es dar un equilibrio interior al hombre, al centro de las decisiones y de las acciones humanas, del cual derivan la paz y la tranquilidad de



ánimo, y por el recto ejercicio de la libertad, impidiendo acciones que lesionen la propia personalidad y la de los demás, que derivan indefectiblemente cuando el hombre ejerce un desmesurado culto al propio yo. La humanidad modera las tendencias legítimas: primero, la autoestima está en la base de la dignidad personal y segundo el deseo de la estima de los demás que es una de las bases de la sociedad.

La humildad es uno de los fundamentos básicos de la vida profesional, ya que ella reclama al hombre el reconocimiento de las propias limitaciones, pero también exige que uno se estime por lo que realmente es, sin necesidad de minivalorar la propia personalidad o el propio prestigio profesional. Esto exige a cada profesional observarse a sí mismo, a su propia condición profesional, la circunstancia de su profesión, de tal manera que domine el deseo desmesurado y egoísta de dominar a otros.

#### 4. PRUDENCIA O SABER HACER

Es la virtud clave del que emprende algo, del obrar y del querer según la recta razón, es “hacer” las cosas bien, es decir “hacer bien el bien”. Es saber hacer, lo que en la terminología relativamente reciente se denomina “excellence” o “excelencia”, sobresalir por la calidad de la actuación, la prudencia, el saber hacer como conocimiento práctico que consiste en saber qué hay que hacer y hacerlo.

Los distintos aspectos de la prudencia son tres:

- a) optimizar el pasado: que significa los precedentes, es preciso por lo tanto la “memoria” en el sentido de la experiencia tanto la propia como de la ajena, lo que significa que hay que consultar y saber dónde puede obtenerse la mejor consulta.
- b) diagnosticar el presente, lo que exige: 1º “saber mirar alrededor” (circunspección), 2º “saber cómo están ocurriendo las cosas” “Caer en la cuenta de lo que está ocurriendo” (inteligencia del presente), 3º “anticipar cuáles son las líneas previsibles” (capacidad de llegar a conclusiones).
- c) prevenir el futuro: en la práctica la previsión del futuro es incompleta y en teoría es imposible. Al prevenir el futuro lo que se hace es que el riesgo apueste por la solución que se ve con más perspectivas de realización.

Ahora bien, cabe preguntarnos: ¿Cuáles son las cualidades que debe reunir un profesional para ser prudente? Y la respuesta es una buena formación teórico-técnica, equidad al juzgar y al considerar los problemas que se plantean para su resolución, equilibrio interior, imparcialidad, capacidad para tomar decisiones oportunas y sensatez. El profesional prudente no es el que no se equivoca nunca, sino el que sabe rectificar los propios errores y saca provecho de sus fracasos, acumulando experiencia, aprendiendo,



renovando la decisión de continuar, ejerciendo los propios deberes y derechos profesionales.

La prudencia es a veces creativa y emprendedora y todo buen profesional es de algún modo emprendedor. El que ejerce la “prudencia profesional” lucha con los errores, la negligencia y la inconsistencia.

## 5. OBJETIVOS DE LA PROFESIÓN

Los objetivos de la profesión son trabajar al más alto nivel de profesionalidad con el fin de obtener el mayor nivel posible de ejecución y en general para satisfacer los requisitos de orden público. El actuar virtuoso y la profesionalidad tienen en común hábitos libremente elegidos y cultivados que, por su mutua relación emotivo-intelectual, son lo contrario de la rutina y del profesionalismo. Los valores morales alejan del peligro del automatismo en el trabajo y de la deformación profesional.

El practicar la laboriosidad “hace lo que debe y está en lo que hace, no por rutina, ni por ocupar las horas, sino como fruto de una reflexión atenta y ponderada”.

Los principios y valores éticos hacen rendir al máximo la inteligencia y la voluntad. El trabajo profesional no se puede reducir a simples condiciones estables de vida, a fuente de recursos económicos, ni se lo puede colocar en una posición autónoma frente a la ética y a las estructuras porque nunca es fin sino medio. Es primero de todo, realización moral de la propia personalidad, de los proyectos y de las aspiraciones nobles de cada uno, pero debe ser también expresión de la solidaridad humana.

Los objetivos antes enunciados exigen las siguientes cualidades básicas:

### 1. Credibilidad.

En toda sociedad hay necesidad de que la información sea creíble, es decir que sea aceptada como verdadera una cosa cuyo conocimiento no tiene por propia experiencia, sino que le es comunicado por otro. Hay que recordar que la veracidad es el fundamento esencial de la Información, sólo así será creíble. Sin ella sería lo contrario, desinformación o lo que es peor deformación.

### 2. Profesionalidad.

El trabajo profesional implica una serie de actividades especializadas que se realizan fuera del sistema de relaciones familiares y que son un elemento importante en la definición social de Los individuos que las llevan a cabo, es un contador público, un economista, un actuario, un administrador...

Así los individuos son identificados con claridad por sus clientes, empleadores y otras partes interesadas, como profesionales en Ciencias Económicas. Es decir el sentido pleno del trabajo profesional se configura como el de una actividad la cual permite el



acceso del hombre a bienes que son necesarios para su subsistencia y desarrollo y que sólo la red de relaciones profesionales como mercado, en cuenta a “lugar” ideal, en el que se realizan intercambios, hace posible y demás, constituye un ámbito de directa realización del valor de persona del trabajador.

### 3. Confianza.

Es una fuerza creadora que hace que el otro, el profesional, sea digno de crédito, de fiarse y por lo tanto le hace responsable. Constituye la premisa indispensable para el diálogo.

### 4. Calidad de Servicios.

La calidad de servicio significa: a- satisfacer plenamente las necesidades del cliente; b- cumplir las expectativas del cliente; c- despertar nuevas necesidades del cliente; d- lograr servicios con cero defectos; e- hacer bien las cosas desde la primera vez; f- diseñar, producir y entregar un servicio de satisfacción total; g- una solución y no un problema; h- producir el servicio de acuerdo a las normas técnicas y éticas establecidas.

### 5. Confidencialidad.

Los usuarios de Los profesionales en Ciencias Económicas deben poder contar con que la provisión de esos servicios se haga en un marco de reserva o secreto. Se es confidencial en la medida que se respeta el secreto profesional.

### 6. Objetividad.

Es una tendencia y un empeño o meta, como un firme propósito del que informa, para ver, comprender y comunicar un acontecimiento tal cual es, prescindiendo de las preferencias, intereses o posturas propias. En toda objetividad, en el fondo, como fin se encuentra la verdad.

### 7. Integridad.

Un profesional es íntegro en la medida que cumple exactamente y con rectitud los deberes de sus servicios profesionales.

### 8. Idoneidad Profesional.

Los profesionales en Ciencias Económicas deben ejecutar sus servicios con cuidado, competencia y diligencia, y tienen el deber de formarse permanentemente en lo referente a su propio ámbito profesional.

### 9. Solidaridad Profesional.

Es una concreción del bien fundamental de la sociabilidad. Se puede definir con la contribución o bien común en las interdependencias sociales de acuerdo con la propia capacidad y las posibilidades reales. La práctica de la solidaridad profesional ha de





respetar la iniciativa y la creatividad y sentido de responsabilidad de los demás sin observarlos ni privarlos de lo que ellos son capaces de hacer.

#### 10. Responsabilidad.

La responsabilidad ética se refiere a la capacidad del ser humano de responder de los actos que realiza y de las consecuencias previsibles de esos actos en su contenido ético.

La responsabilidad implica que quien actúa sea dueño de sus actos, y esto exige que sepa qué va a hacer y decida hacerlo.

#### 11. Dignidad Profesional.

La racionalidad y la libertad del ser humano son elementos esenciales de su identidad que le otorgan una dignidad muy superior a la que tienen los demás seres de su entorno material.

Esto conlleva una exigencia radical de no tratar nunca a las personas como meros instrumentos de ganancias o de consumo, es decir, no cosificar a las personas negándoles su identidad.

### 6. LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN ETICA

Si bien es necesaria la existencia de un código de deontología, no es suficiente. El trabajo profesional tiene un fundamento ético social que debe respetar las normas éticas que aseguren resultados duraderos y honestos en beneficio de toda la comunidad.

La sociedad actual está fundamentalmente estructurada en una multiplicidad de categorías profesionales cuya incidencia es tal, que el recto ejercicio y las motivaciones que inspiran la actividad profesional no pueden ser consideradas asunto meramente privado.

El trabajo de cada hombre tiene su fundamento ético-social, debe respetar las normas morales que aseguren resultados honestos y duraderos en beneficio de toda la comunidad, y no deben ser valorados exclusivamente con criterios de mera eficiencia técnica y de inmediato interés personal. Por consiguiente es necesario enriquecer la formación del profesional universitario con contenidos éticos. Siendo la formación permanente, debemos pensar que podemos hacer fortalecer las conciencias de los que ya están inmersos en la actividad profesional.

Debemos preguntarnos, ¿solamente transmitir normas éticas o ayudar a poder situar éticamente la propia vida profesional? Para que las normas éticas no se transformen en un obstáculo al libre y responsable ejercicio de la vida profesional, es necesario tener presente que la ética debe tener en primer lugar el fin de educar las tendencias, inclinaciones y disposiciones interiores del hombre, y en forma secundaria emitir un juicio sobre un acto concreto. Sólo de esta manera la ética profesional no caerá en un



conflicto de valores negociables: por una parte el éxito profesional y de otra los problemas de conciencia.

## **TITULO I**

### **AMBITO DE APLICACIÓN – SUJETOS**

#### **AMBITO DE APLICACIÓN**

**Artículo 1:** Estas normas son de aplicación para todos los profesionales matriculados en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en razón de su estado profesional y/o en el ejercicio de su profesión, ya sean en forma independiente o en relación de dependencia, en el ámbito privado o público, comprendiendo la actividad docente y la investigación.

#### **ESTADO PROFESIONAL**

**Artículo 2:** Constituyen violación a los deberes inherentes al estado profesional, aunque la causa de los hechos no implique el ejercicio de las actividades específicas de la profesión:

- a) La violación de la Constitución de la Nación y de las Provincias.
- b) La pérdida de la nacionalidad o la ciudadanía, cuando la causa que la determine importe indignidad.
- c) La condena por delitos contra la propiedad o la administración en general.
- a) La condena o pena de inhabilitación profesional.
- b) La violación de incompatibilidades legales y/o profesionales.
- f) La participación como director, administrador, docente y/o propietario, socio o accionista de establecimientos que otorguen títulos, diplomas o certificados o designaciones iguales o similares al ámbito de incumbencia de las profesiones en Ciencias Económicas, no autorizados conforme a la Ley 24.521 o el ordenamiento legal que la sustituya.
- g) La violación del Código de Ética en el desempeño de funciones o cargos que supongan la aplicación de los conocimientos propios de los profesionales en Ciencias Económicas, aunque las leyes o reglamentaciones en vigor no exijan poseer los títulos pertinentes.
- h) La violación del Código de Ética en el desempeño de funciones o cargos electivos correspondientes a organismos o instituciones profesionales y/o de política colegial.
- i) La protección manifiesta o encubierta al ejercicio ilegal de la profesión.
- a) Los actos que afecten las normas de respetabilidad y decoro propias de un graduado universitario.



## **TITULO II**

### **NORMAS GENERALES**

#### **NORMAS LEGALES**

**Artículo 3:** Los profesionales deben respetar las disposiciones legales y reglamentarias aplicables como consecuencia del ejercicio de la profesión. Igualmente, deben acatar las normas técnicas vigentes, y demás resoluciones del Consejo Profesional.

#### **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

**Artículo 4:** Los profesionales deben observar principios que constituyen normas permanentes de conducta y finalidad del ejercicio profesional, el que debe realizarse a conciencia, con prudencia, integridad, dignidad, veracidad, buena fe, lealtad, humildad y objetividad.

#### **COMPETENCIA – CAPACITACION CONTINUA**

**Artículo 5:** Los profesionales deben atender los asuntos que les sean encomendados con responsabilidad, diligencia, competencia y genuina preocupación.

Tienen la obligación de mantener un alto nivel de idoneidad profesional, para lo cual deben capacitarse en forma continua.

#### **COMPORTAMIENTO – CUMPLIMIENTO**

**Artículo 6:** Los profesionales deben evitar la acumulación o aceptación de cargos, funciones, tareas o trabajos profesionales que excedan sus posibilidades de cumplimiento.

Deben actuar acorde al decoro y buena reputación de la profesión, y evitar cualquier conducta que pueda traer descrédito a la misma, ello implica responsabilidades para con los colegas, con quienes han contratados sus servicios y con terceros.

**Artículo 7:** No deben aconsejar ni intervenir cuando su actuación profesional permita, ampare o facilite actos incorrectos, pueda utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros, usarse en forma contraria al interés público, a los intereses de la profesión o para violar la ley.

La utilización de la técnica para deformar o encubrir la realidad es agravante de la falta ética.

**Artículo 8:** Los profesionales no deben aceptar ofrecimientos de servicios que formulen los organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, cuando los mismos se aparten de las normas legales y reglamentarias que regulen el proceso de contrataciones.

#### **FIDELIDAD A LA PALABRA DADA**

**Artículo 9:** Los compromisos, sean verbales o escritos, deben ser cumplidos estrictamente.



## RESPONSABILIDAD

**Artículo 10:** La responsabilidad por la actuación de los profesionales es personal e indelegable, siempre deben dar respuesta de sus actos.

En los asuntos que requieran la actuación de colaboradores, deben asegurar su intervención y supervisión personal mediante la aplicación de normas y procedimientos técnicos adecuados a cada caso.

No deben firmar documentación relacionada con la actuación profesional que no haya sido preparada, analizada o revisada personalmente o bajo su directa supervisión, dejando constancia en qué carácter la suscriben.

## RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE DINERO DE CLIENTES

**Artículo 11:** El dinero de los clientes en poder del profesional sólo debe ser usado para cumplimentar el destino previsto.

En todo momento el profesional debe rendir cuenta a su titular.

Sólo podrá compensar el dinero en su poder con honorarios que se le adeuden, cuando su cliente expresamente lo autorice.

## RETENCION

**Artículo 12:** Los profesionales no deben retener documentos o libros pertenecientes a sus clientes.

## EJERCICIO PROFESIONAL–VINCULACION CON NO PROFESIONALES

**Artículo 13:** El ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas es personal. Los matriculados no deben permitir que otra persona ejerza la profesión en su nombre, ni prestar servicios profesionales y/o facilitar – ya sea por acción u omisión – el ejercicio de incumbencias profesionales a quienes carezcan de título habilitante o no se hallaren matriculados en este Consejo Profesional.

## USO DE TITULOS DE CARGOS DE ENTIDADES PROFESIONALES

**Artículo 14:** Los profesionales que desempeñen o hubieren desempeñado cargos en cualquiera de los órganos del Consejo Profesional, o en otras entidades representativas de la profesión, se abstendrán de utilizar esa posición en beneficio propio. Solamente podrán referenciar el o los cargos ocupados como relación de antecedentes o al actuar en nombre de dichas entidades.

## TITULO III

### NORMAS ESPECIALES

#### CAPITULO 1

#### PRINCIPIOS TÉCNICOS



**Artículo 15:** Todo informe, dictamen o certificación, y toda otra actuación profesional, debe responder a la realidad y ser expresada en forma clara, precisa, objetiva y completa, de modo tal que no pueda entenderse erróneamente.

El Profesional debe dejar constancia en todos los casos de la fuente de donde fueron extraídos los datos y demás elementos utilizados para su formulación.

## **CAPITULO 2**

### **CLIENTELA**

#### **INTERRUPCION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**Artículo 16:** Los profesionales no deben interrumpir sus servicios sin comunicarlo a quienes corresponda con antelación razonable, salvo que circunstancias especiales justifiquen su omisión.

#### **INTERVENCIÓN DE GESTORES**

**Artículo 17:** Los profesionales no deben utilizar ni aceptar la intervención de gestores para la obtención de clientela.

#### **CAPTACIÓN CLIENTES DE COLEGAS**

**Artículo 18:** Los profesionales no deben tratar de atraer los clientes de un colega, empleando para ello recursos o prácticas reñidas con el espíritu de este código. No obstante, tienen derecho a prestar sus servicios cuando les sean requeridos, previa comunicación al profesional actuante.

#### **COOPERACIÓN CON EL COLEGA REEMPLAZANTE**

**Artículo 19:** El profesional que ha sido reemplazado por otro colega en la atención de un cliente, debe cooperar atendiendo todos los pedidos razonables de asistencia e información que el nuevo profesional designado le formule.

## **AUTOEVALUACION - ÉTICA**

### **Peguntas de reflexión:**

- 1) ¿Cuándo piensa en ética lo haces en forma positiva o negativa?
- 2) ¿Piensas que es conveniente ser ético? ¿Una persona ética puede obtener buenos resultados?
- 3) ¿Conoces a alguna persona cercana que te haya tratado con respeto, afecto, valor y aprecio por ti? ¿Cómo te sentiste?



- 4) ¿Has conocido a alguien que adopte una posición ética firme frente a su vida? ¿Cómo describirías su carácter?
  
- 5) ¿Cuál de estos cinco factores es tu área de problema más frecuente: presión, placer, poder, orgullo o prioridades?
  
- 6) ¿Qué tan transparente eres para admitir errores? ¿Cómo puedes mejorar?
  
- 7) ¿Ves algún valor en trabajar para formar un carácter ético sin mirar atrás las consecuencias?